

# Gaceta I.C.



Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano

San Francisco de Campeche, Campeche, México

Septiembre / Octubre del 2015

Año 5 Número 31

Número ISSN 2007\_218X

- DISCURSO DE TOMA DE PROTESTA.

- PRESENTACIÓN DEL LIBRO EL AMOR EN LOS TIEMPOS DEL CHICLE.

- NUEVAS LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL.

## EL DR. SANDOVAL CASTELLANOS, NUEVO RECTOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO.



## EGRESADOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA RECIBEN CARTAS DE PASANTE.



Autoridades institucionales durante la ceremonia.



Generación 2011-2015 de la Escuela de Educación Artística.

Familiares e invitados al evento.



La generación 2011-2015 de la Escuela de Educación Artística recibió sus cartas de pasante el 26 de agosto en el Aula Magna "Benito Juárez", del Instituto Campechano.

Durante la ceremonia de graduación, la Br. Verónica Concepción Cruz Ayala, en representación de su generación, expresó: "Este tiempo tuvimos el respaldo de nuestros maestros que no se conformaron con cumplir sus horarios, además nos inculcaron valores y consejos siendo eso lo que en realidad nos hizo crecer, para que en el futuro nosotros podamos compartir esos conocimientos; los exhorto a nunca perder la sed por el conocimiento. Felicidades a todos los graduados".

De igual forma, la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria general del benemérito colegio, indicó que el Instituto Campechano contribuye de manera significativa a la educación estatal a través de egresados bien preparados, resultado de los sacrificios y desvelos, pero también al esfuerzo constante y a la dedicación.

Los egresados son: Estefanía Flores Noceda, Seiko Midori Gómez Hernández, Luis Alberto Moguel García, Bárbara Angélica Moyao Romero, Cintia Dolores Naal May, Ezeizha Ramírez Hoil, Nataly Elizabeth Reyes Naal, Francisco Javier Rivera Puerto, Aurora Monserrat Rodríguez Rosado y Mario José Sandoval López.

**SECCIÓN ACADÉMICA.**

Indicadores de calificación y ocupación de la población económica activa (PEA). Artículo académico que aborda la relación que existe entre la formación de capital humano y el tipo de empleo e ingresos que percibe la población activa.	3
--	---

**SECCIÓN CULTURAL.**

Entre matracas y guadalupanos: el barrio de Guadalupe. Texto que describe la esencia, los rasgos culturales, los edificios, las fiestas religiosas, las costumbres y las tradiciones que conformaron al barrio de Guadalupe.	11
Efemérides del Instituto Campechano. Acontecimientos históricos y sobresalientes de la benemérita institución.	16

**SECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.**

Egresados de la Escuela de Educación Artística reciben cartas de pasante.	1F
Discurso de toma de protesta del Dr. Fernando Sandoval Castellanos.	20
Palabras del gobernador del Estado Alejandro Moreno Cárdenas.	22
El Instituto Campechano participa en la entrega de útiles escolares.	25
Presentación del libro <i>El amor en los tiempos del chicle</i> .	26
Nuevas licenciadas en Trabajo Social.	2F

**SECCIÓN JURÍDICA.**

El Dr. Sandoval Castellanos nuevo rector del Instituto Campechano.	27
Reglamento del Archivo Histórico del Instituto Campechano.	28

**SECCIÓN ACADÉMICA.**

Indicadores de calificación y ocupación de la población económica activa (PEA). Artículo académico que aborda la relación que existe entre la formación de capital humano y el tipo de empleo e ingresos que percibe la población activa.	3
--	---

**SECCIÓN CULTURAL.**

Entre matracas y guadalupanos: el barrio de Guadalupe. Texto que describe la esencia, los rasgos culturales, los edificios, las fiestas religiosas, las costumbres y las tradiciones que conformaron al barrio de Guadalupe.	11
Efemérides del Instituto Campechano. Acontecimientos históricos y sobresalientes de la benemérita institución.	16

**SECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.**

Egresados de la Escuela de Educación Artística reciben cartas de pasante.	1F
Discurso de toma de protesta del Dr. Fernando Sandoval Castellanos.	20
Palabras del gobernador del Estado Alejandro Moreno Cárdenas.	22
El Instituto Campechano participa en la entrega de útiles escolares.	25
Presentación del libro <i>El amor en los tiempos del chicle</i> .	26
Nuevas licenciadas en Trabajo Social.	2F

**SECCIÓN JURÍDICA.**

El Dr. Sandoval Castellanos nuevo rector del Instituto Campechano.	27
Reglamento del Archivo Histórico del Instituto Campechano.	28

Gaceta I.C., Año 5, No. 31, septiembre - octubre 2015, es una publicación bimestral editada por el Instituto Campechano, a través del Departamento de la Gaceta del Instituto Campechano. Calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México. Tel: 8162480 y 8112975.

www.institutocampechano.edu.mx  
gacetaic@hotmail.com

Editor responsable: Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2010-110910221700-109, ISSN: 2007\_218X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud y Contenido: 16209, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en el Departamento de Diseño e Impresión del Instituto Campechano, calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México, este número se terminó de imprimir el 19 de octubre de 2015 con un tiraje de 100 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación.

# SANDOVAL CASTELLANOS ASUME LA RECTORÍA EN EL I.C.

## Editorial



Lic. Jorge Román Rosado Rodríguez  
Coordinador de la Gaceta

Toda institución educativa que persigue el fortalecimiento de su estructura esencial, la sana evolución de sus ámbitos de acción, así como la energía de su capital humano, transita por las etapas necesarias y trascendentales que le permitan seguir en la obtención de sus objetivos, en la continuidad de sus proyectos, y por tanto, la solidez institucional.

En este proceso de cambios y etapas significativas, el primero de octubre el Instituto Campechano, convencido de los desafíos, se abrió paso a un nuevo episodio de transformación, y con el respaldo que otorga la ley orgánica, realizó la ceremonia en la que el Dr. Fernando José Sandoval Castellanos rindió protesta como nuevo rector de la institución.

El nuevo rector tiene la visión clara de fortalecer las estrategias de trabajo, el espíritu de servicio, la investigación académica, la educación de calidad, la promoción de los eventos culturales, la capacitación continua, la comunicación efectiva, la salud de los jóvenes, el tránsito de la institución a universidad pública y la inquebrantable formación de excelentes profesionistas.

En este sentido, la comunidad académica y la base trabajadora que por sus esfuerzos conforman la grandeza de este benemérito colegio, están convencidos que podrán integrarse en armonía y con el mismo compromiso de trabajo y liderazgo que ya despliega el Dr. Fernando José Sandoval Castellanos.

INSTITUTO CAMPECHANO  
DIRECTORIO

RECTOR  
Dr. Fernando José Sandoval  
Castellanos

SECRETARIA GENERAL  
Lic. Ariadna Villarino Cervera

COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
Mtro. Carlos Ramón Escalante  
Reyes

CONSEJO EDITORIAL  
Dr. José Manuel Alcocer Bernés  
M.C. Damián Enrique Can Dzib  
Mtra. Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar  
Mtro. José Gabriel López Martínez  
M.C. Laura Rodríguez Pacheco  
Lic. Julio César Zárate López

COORDINADOR DE LA GACETA  
Lic. Jorge Román Rosado Rodríguez

DISEÑADOR  
Lic. Rafael Lalane Bringas

ORTÓGRAFO Y CORRECTOR DE ESTILO  
Lic. Omar Alberto Santos Balán

COLABORADORES  
Oficina de Relaciones Públicas  
Dr. Luis Granados Baeza  
Mtra. Fajime Cu Quijano  
Lic. David Yair Sarmiento Palí  
Lic. Eduardo Serrano Herrera  
José Beytia Arceo

PORTADA  
El Dr. Sandoval Castellanos, nuevo rector  
del Instituto Campechano.

# INDICADORES DE CALIFICACIÓN Y OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA (PEA) POR MUNICIPIO PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EL ESTADO DE CAMPECHE



Luis W. Granados Baeza  
Profesor Investigador de Medio Tiempo. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Campeche, México. lgranado@uacam.mx. 2015



Fajime Cu Quijano  
Profesora Investigadora de Tiempo Completo. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Campeche, México. fajimecu@uacam.mx. 2015

## Introducción.

En los años cincuenta se introdujo el concepto de capital humano en la teoría económica para describir el hecho de que el cuerpo humano podía aumentar su capacidad productiva a base de realizar inversiones, lo cual resulta de suma importancia no solo porque contribuye a elevar la productividad de los factores productivos sino porque también propicia la competitividad y el desarrollo económico de un país. Y aunque el ingreso ha sido uno de los grandes obstáculos para la formación de capital humano, la mejor inversión que se puede hacer para mejorar la productividad destinarla en salud y alimentación cuando se tiene niveles bajos de renta; pero a medida que la renta per cápita crece, el costo de oportunidad es invertir en la educación.

Obtener un grado de estudio no solo es parte de la capitalización de la mano de obra sino que además, está relacionada positivamente con el Crecimiento Económico, al respecto Sala-I-Martin (2000); considera a la educación; junto con el capital físico, el trabajo y el progreso tecnológico, como uno de



los factores determinantes de la tasa de crecimiento a largo plazo de una economía y ubica en las Teorías de Crecimiento Endógeno.

Los modelos de crecimiento endógeno, a diferencia del modelo neoclásico, asignan un rol especial al capital humano. Este expande el concepto tradicional de capital, para incorporar los efectos de largo plazo de su acumulación en el tiempo, Uzawa (1965) y Lucas (1988). Asimismo plantea que el stock de capital humano, es decir la calificación de la mano de obra, contribuye al desarrollo tecnológico y por lo tanto al crecimiento sostenido a través de la innovación, Romer (1990) o mejorando las posibilidades de imitar y adaptar las nuevas tecnologías a la realidad nacional, Nelson y Phelps (1966)<sup>1</sup>.

También argumenta que la productividad de los trabajadores se ve influenciada positivamente por su nivel de educación, Jacobs, (1969). Y aun en el caso en que más años de educación no contribuyan a mejorar la productividad, este constituye una "señal" que permite una eficiente asignación de "talentos", con el consiguiente efecto en crecimiento. Spence, (1974). De cualquier manera el capital humano es un detonador de crecimiento económico al potenciar los efectos de otros factores (capital físico o recursos naturales) o políticas (apertura comercial o financiera), Gallego y Loayza (2002), De Gregorio y Bravo-Ortega (2002)<sup>2</sup>.

Existen otras teorías como la del capital humano y la teoría del filtro, las cuales coinciden en que la educación incrementa la productividad de los individuos y es usada por los empleadores para seleccionarlos al momento de emplearlos. Schutz, (1961) y Denison, (1962) demostraron que la educación contribuye al crecimiento económico nacional al mejorar la calidad y la productividad de la fuerza de trabajo. Otros estudios como el de Mincer (1974), sostienen que la productividad de un individuo depende de su dotación de capital humano, ceteris paribus y predice que, en promedio a mayores niveles de educación se espera mayores ingresos, Herrera (2010).

El trinomio educación-empleo-ingreso, es la combinación que permite que un Estado, región o país, prospere y genere condiciones de bienestar de manera sostenida, hasta convertirlo en un círculo virtuoso, este proceso siempre tendrá que ser acompañado de estudios que permitan conocer el grado de desarrollo de estas variables, para diseñar estrategias y políticas económicas acorde a la caracterización territorial y orientar al sistema educativo a la formación de capital humano que cubra las demandas productivas, sociales y tecnológicas de los agentes económicos por municipio.

La presente investigación pretende aportar conocimientos cualitativos y cuantitativos de la formación de capital humano y su relación con el tipo de empleo e ingresos, para dicho propósito se obtuvo el Grado de ocupación y el Grado de calificación de los municipios de Campeche, índices que dan a conocer la situación real de la población en cuanto a su disponibilidad de






<sup>1</sup> Tokman, A. 200. "Educación y Crecimiento en Chile", Banco Central de Chile, Documentos de Trabajo, núm. 289, en <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1064732.pdf>  
<sup>2</sup> Ibidem.

empleos y la formación de capital humano, respectivamente; así como una matriz de ocupación que permitió saber el nivel de educación y los tipos de ocupación que definen la estructura productiva del Estado. Lo anterior permitirá detectar qué grados de educación contribuyen más al desarrollo económico del Estado y los retos de la oferta educativa orientada a la competitividad, información que permitirá la toma de decisiones sobre política educativa en el Estado.

### Metodología.

Para la obtención de los Índices del grado de ocupación y de calificación de la población se aplicó, la metodología propuesta por la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Geografía de la Universidad Autónoma de México, los resultados se presentan de forma cuantitativa y cualitativa, la primera por rango y la segunda en un mapa especificando el rango con colores (ver cuadro 1):

Cuadro 1. Clasificación del Rango por Colores.

Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja
100-80	< 80 - 60	< 60 - 40	< 40 - 20	< 20- 0
				

Fuente:

Elaboración propia con base en la Metodología de la SEDESOL y la UNAM.

Las fórmulas aplicadas son las siguientes:

$$GOP = \frac{PEAO_{>33h}}{PEAO} \times 100 \text{ por ciento?}$$

Dónde:

GOP = Grado de ocupación de la población.  
 PEAO<sub>>33h</sub> = Población municipal económicamente activa ocupada que trabaja más de 33 horas a la semana.  
 PEAO = Población municipal económicamente activa ocupada.

$$GCP = \frac{P_{12>3tc:p} + P_{15>3tc:s} + P_{12>3s}}{P_{12}} \times 100 \text{ por ciento?}$$

Dónde:

GCP = Grado de calificación de la población.  
 P<sub>12>3tc:p</sub> = Población municipal de 12 años y más con tercer grado de estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

P15>3tc:s = Población municipal de 15 años y más con tercer grado de estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada.

P12>3s = Población municipal de 12 años y más con tercer grado de secundaria terminada.

P12> = Población municipal de 12 años y más.

Para la elaboración de la matriz de ocupación se tomó información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI en el mismo año, se analizó la información referente al rubro de personas para el estado de Campeche, los factores a considerar fueron relacionados con los niveles de educación, las localidades de origen y el destino laboral, los niveles de remuneración según el grado de educación, la edad de los individuos, los tipos de ocupación, el género de la población, etc.

### Grado de ocupación de la población municipal en el estado de Campeche.

Este indicador intenta reflejar aquella parte de la población económicamente activa (PEA) ocupada que dispone de un empleo cercano a tiempo completo (oficialmente un trabajo de tiempo completo es 40 horas a la semana), y mide la dinámica de la economía en forma indirecta. Se asume que mientras mayor sea el grado de ocupación de la población mayor es el nivel de desarrollo económico.

El estado de Campeche muestra un grado de ocupación promedio de 78.43 %, (Cuadro 2), lo que lo ubica en un rango alto, indicando que más del 70% de la PEA está ocupada (190, 221 personas) de un total de 243, 323 personas empleadas en la PEA, de acuerdo al indicador el Estado registra un dinamismo de la economía, lo cual puede ser argumentado por la actividad petrolera. Sin embargo, se debe dejar claro que este resultado puede ser interpretado como crecimiento económico y no desarrollo económico ya que solo una actividad económica está impactando la economía campechana.

**Cuadro 2. Grado de ocupación por municipio. Estado de Campeche**

ESTADO/MUNICIPIOS	PEA OCUPADA QUE TRABAJA MAS DE 33 HORAS A LA SEMANA	GOP	Rango
Campeche	190221	78.2%	Alta
Calkiní	10928	63.6%	Alta
Campeche	67577	78.6%	Alta
Carmen	50481	82.8%	Muy alta
Champotón	16643	73.1%	Alta
Hecelchakán	6377	76.3%	Alta
Hopelchén	7503	78.7%	Alta
Palizada	1644	64.3%	Alta
Tenabo	2105	74.3%	Alta
Escárcega	12511	80.2%	Muy alta
Calakmul	5476	84.4%	Muy alta
Candelaria	8976	81.4%	Muy alta

Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo general de población y vivienda 2000

Por municipios el índice señala que Calakmul, Carmen, Escárcega y Candelaria, se encuentran en un grado de ocupación muy alta. Cabe señalar que en estos municipios las actividades del sector primario son las que registran un mayor dinamismo, excepto el municipio de Carmen. El resto de los municipios: Campeche, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Tenabo, Calkiní y Palizada, se registró un grado de ocupación alta (Figura 1).

**Figura 1. Grado de ocupación de la población del estado de Campeche por municipio.**



Fuente: Elaboración propia con datos del grado de ocupación de la población.

El índice nos posiciona como un Estado donde la ocupación en promedio es alta, es importante considerar que los municipios del estado de Campeche ya están enfrentando la necesidad de aprovechar los recursos potenciales, mediante la generación de empleos de acuerdo a su potencial demográfico, en este sentido el mercado de trabajo debe participar con capital humano y mano de obra calificada, lo cual debe hacerse de una manera integral invitando e involucrando a las instituciones públicas, a las universidades y centros educativos y de investigación e innovación, empresas, trabajadores y los agentes sociales, para en conjunto determinar las acciones laborales y de investigación que generen condiciones para elevar la producción, la renta y la competitividad.

El mecanismo de los mercados de



mano de obra actualmente funciona bajo el esquema de contratar a personal que desarrolle competencias (habilidades y talento), queda implícito que está requiere de formación académica, es decir capital humano. Una explicación del funcionamiento de los mercados laborales mediante la Teoría de la Dualidad o Segmentación del Mercado de Trabajo. Dicha teoría establece que existen dos categorías diferentes de mercados de trabajo, por un lado nos encontramos ante los mercados primarios, aquellos que poseen las siguientes características:

- ☐ Seguridad y jerarquización en los puestos de trabajo.
- ☐ Empleos intensivos en tecnología y capital.
- ☐ Altos niveles salariales.
- ☐ Requerimiento de un elevado nivel formativo.

En segundo plano están los mercados secundarios, los cuáles se caracterizan por lo siguiente:

- ☐ Empleos precarios e inestables.
- ☐ Salarios bajos.
- ☐ Deficiente grado de formación.
- ☐ Escasas o nulas posibilidades de ascenso profesional.
- ☐ Los empleos se ubican en actividades productivas intensivas en el factor trabajo y no en el factor capital.

De acuerdo a esta teoría no existe un solo mercado laboral en donde los salarios y el nivel de empleo sean determinados por la oferta y la demanda de trabajo, sino que básicamente el mercado de trabajo está dividido en dos: uno de los buenos empleos y otro de los malos empleos, además es un mercado laboral que carece de alta movilidad laboral y sus mecanismos de ajuste de los niveles de empleos son diferentes.

Tomando como referencia lo anterior, se elaboró una matriz de ocupación por municipio, para mostrar los diferentes

grados de estudio y la cantidad de personas que son ocupadas en ellos, de esta manera se puede definir la estructura y tendencias de ocupación de la población considerando el grado de estudio y el tipo de ocupación y poder definir en qué mercado se encuentra la mano de obra, los datos arrojaron los siguientes resultados por municipio:

#### **Municipio de Calkiní.**

En el municipio de Calkiní se registró un total de 23,500 personas ocupadas, siendo el grado de estudio primaria el que concentra el mayor personal ocupado con un total de 6,287 personas y el tipo de empleo que destaca es el trabajador por cuenta propia con 4,323 trabajadores, seguido del empleado u obrero con un total de 1,013 personas y por último el patrón empleador con un total de 121 personas.

El segundo grado de estudio que concentra el mayor número de personal ocupado con un total de 5,900 personas, es el de secundaria; donde destacan los trabajadores por cuenta propia con un total de 2,959 personas ocupadas, seguidos por empleados u obreros con un total de 1775 personas. Se observó que el grado de personas sin estudio es mayor que en el grupo de las personas que cuentan con educación básica, lo cual representa un problema para la cualificación del mercado laboral en este municipio.

A nivel bachillerato la PEA ocupada fue de 2,788 personas, lo que constituye una fortaleza a mediano plazo para la cualificación de la mano de obra local, ya que es un potencial a profesionalizarse; finalmente en el grado de licenciatura profesional, la población ocupada fue de 2,347 personas, de las cuales 1,736 son empleados u obreros, seguidos por orden de importancia por los trabajadores por cuenta propia con 311 personas. Cabe destacar que los grados de estudios técnicos o comerciales y de doctorado son los de menor índice de personas ocupadas.

#### **Municipio de Campeche.**

El municipio de Campeche presenta el mayor dinamismo económico en el Estado por ser la capital, en este se registra el mayor personal ocupado con un total de 101,171 personas, del cual el 25.5%, tiene el grado de estudio secundaria y en ella se concentra el mayor personal ocupado siendo el empleado u obrero el tipo de ocupación que con mayor número de trabajadores que asciende a un total de 18,508 personas, seguido del trabajador por cuenta propia con 3,927 personas. Es importante mencionar que estos resultados son acordes a los promedios nacionales, donde se establece que el promedio de educación de un mexicano es el grado de secundaria. Asimismo la ocupación en las diferentes actividades económicas labora

trabajadores con estudios a nivel bachillerato (19,996 personas), lo cual constituye una fortaleza a mediano plazo para incrementar la formación de capital humano. También este municipio destaca por gran número de trabajadores que han estudiado un grado de licenciatura profesional con un total de 20,762 personas, donde el tipo de ocupación que destaca es el de empleado u obrero con un total de 16,007 personas de la PEA, esto es de gran importancia en el municipio para el largo plazo; ya que se considera que en este nivel ya se presenta una cualificación en la mano de obra. En lo que a los grados de estudios técnicos o comerciales y de normal básica aunque presentan un menor índice de personas ocupadas, son las que registran un mayor número de personas de todos los municipios.

### **Municipio de El Carmen.**

Con una participación del 27.43% (87,677 personas), de la PEA del Estado, y ser un municipio cuya principal actividad económica es la industria petrolera de gran importancia a nivel nacional, presenta un comportamiento tan dinámico, como la que se registra en la capital del Estado. En esta matriz se observó que las personas con grado de estudios primaria y secundaria, presentan prácticamente la misma cantidad de personas, conformando ambas el 44.70% de la PEA, es decir 39,185 personas con nivel básica y media, ocupadas como empleados u obrero (59% de la PEA). A nivel bachillerato el municipio de Carmen tiene ocupada a 16,590 personas, lo que constituye una fortaleza a mediano plazo para la cualificación de la mano de obra local. En el caso de los grados de Normal Básica, Maestría (1950 personas) y Doctorado (278 personas) son los de menor índice de personas ocupada. En relación a las personas que han estudiado una licenciatura profesional en el municipio se tiene un total de 16,649 personas, donde el tipo de ocupación que más destaca es empleado u obrero con un total de 14,547 de la PEA.

### **Municipio de Champotón.**

La matriz de ocupación para el municipio de Champotón muestra que de las 30,261 personas ocupadas, el 64.8 % (19,601 personas), se ocupan principalmente como trabajador por cuenta propia y de empleado u obrero para ambos grados de estudio. En lo que se refiere al grado de escolaridad, las personas con Secundaria es el que concentra el mayor personal ocupado con un total de 10,237 personas, de la cual destaca el trabajador por cuenta propia con un total de 4,040 personas ocupadas, seguido del empleado u obrero con 3,395 personas. En el grado de estudio licenciatura profesional se registró un total de 1,746 personas, cuyo tipo de ocupación con mayor proporción es el empleado u obrero con un total de 1,414

de la PEA. Por orden de importancia es seguido por el nivel bachillerato que ocupa a 4,808 personas y las de menor índice de personas ocupadas con grados de estudios técnicos o comerciales y de Normal Básica.

### **Municipio de Hecelchakán.**

Es uno de los municipios que registran menos población ocupada, con un total de tan sólo 9,810 personas (3.07% de la PEA estatal), con grados de estudio de primaria (2,597 personas) y secundaria (2,432 trabajadores), siendo el trabajador por cuenta propia el que concentra la mayor población ocupada, seguido del empleado u obrero con un 44.31% de la PEA. En relación al nivel bachillerato, el municipio de Hecelchakán, registra que 1,681 personas ocupadas cuentan con estos estudios, del cual destaca el empleado u obrero y el trabajador por cuenta propia por orden de importancia. En cuanto a los estudios Normal Básica, Técnicos o Comerciales no resultan significativos para el mercado de mano de obra. El tipo de ocupación donde se emplean las personas que cuentan con nivel licenciatura profesional (889 personas) es principalmente el de empleado u obrero con un total de 709 de la PEA.

### **Municipio de Hopelchén.**

El municipio de Hopelchén cuenta con una PEA de 13,196 personas, donde la mano de obra que cuenta con grado de estudio Primaria es el que concentra el mayor personal ocupado con un total de 6,129 personas, del cual el trabajador por cuenta propia es el que ha obtenido este grado de estudio, con un total de 3,201 personas ocupadas, seguido del trabajador familiar sin pago con un total de 835 personas ocupadas y el patrón empleador con tan solo 34 personas ocupadas. El nivel bachillerato en el municipio tiene ocupada a 1,801 personas y los grados de estudio licenciatura profesional, maestría y doctorado en conjunto ocupan un total 5.5% de la población total es decir 724 personas, lo que

evidencia que consideran importante la preparación de la mano de obra local. Cabe destacar que en el grado de estudio licenciatura profesional se ocupa a de 683 personas, habiendo solo dos tipos de ocupación: empleado u obrero, siendo una desventaja a mediano plazo para el municipio al haber bajos índices de cualificación de la mano de obra.

### **Municipio de Palizada.**

Este municipio obtuvo la participación más baja de la PEA estatal (3,256 personas), con respecto al resto de los municipios, donde el tipo de ocupación predominantes son los empleados u obreros que ocupan el 35.29% con 1149 personas; seguido de los trabajadores por cuenta propia con 34.12% con 1,111 personas y jornaleros o peones con 22.85%. La PEA que concentra el mayor cantidad de personal con grado de estudio Primaria fue de 1,131 personas es decir el 34.73%, de la cual destaca el tipo de empleo, de trabajador por cuenta propia con un total de 528 personas (46.68%), seguido de jornalero o peón con un total de 360 personas ocupadas (31.83%) y por último empleado u obrero con un total de 180 personas (15.91%). El segundo grado de estudio de la población que esta empleada es la que cuenta con secundaria, siendo de 910 personas ocupadas (27.94%), en esta desataca el empleado u obrero son en total 318 personas ocupadas, seguidos por trabajador por cuenta propia con un total de 304 personas y los jornaleros o peón 207 personas. El grado de estudio preparatoria ocupa el tercer lugar en concentración de personal ocupado con 459 personas (14.09% del total de personas), teniendo 264 personas como empleados u obreros, 96 personas como trabajador por cuenta propia y 48 personas como jornalero o peón. A nivel licenciatura profesional, tiene una población ocupada de 300 personas, de las cuales 240 son empleados u obreros, por orden de importancia le sigue los trabajadores por cuenta propia con 30 personas, se observó que conforme aumenta el nivel de estudio

disminuye la participación de las personas; en el grado de maestría solo existen 36 personas como empleados u obrero. En este municipio el 9.49% de la PEA, no cuenta con un grado de estudio lo que representa una cualificación muy baja que puede afectar la producción.

### **Municipio de Tenabo.**

El total del personal ocupado en el municipio de Tenabo es de 3,733, siendo el segundo municipio con menos participación de PEA con 1.17%. Las personas con grado de estudio en primaria conforman el 32.84% de la PEA en el municipio de Tenabo siendo un total de 1,226 personas, del cual la mayor parte con este grado de estudio tiene un tipo de ocupación de trabajador por cuenta propia con 717 personas, seguido de empleado u obrero con 366 personas. El segundo grado de estudio con mayor concentración de personas lo ocupa el nivel secundaria con 938 personas es decir el 25.12% de la PEA, donde el 50% de las personas con este grado de estudio se encuentra como empleado u obrero (475 personas) seguida de 324 personas dedicadas a trabajar por cuenta propia. El grado de estudio preparatoria ocupa el tercer lugar siendo un total de 727 personas, del cual aproximadamente el 70% con este nivel de educación se dedica a ser empleado u obrero (511 personas) y el 138 personas trabajan por cuenta propia. Existen 258 personas con licenciatura profesional lo que ocupa el 6.9% de la PEA en Tenabo, donde el 73% es decir 189 personas se ocupan como empleado u obreros. Para el grado de estudio de maestría solo existen 18 personas (0.48% de la PEA). El tipo de ocupación que más concentración de personas obtiene son los empleados u obreros con 1826 personas (48.92%) seguida de trabajador por cuenta propia con 1,477 personas (39.57%), el resto (11.5%) se encuentra distribuido entre los otros tipos de ocupación.

### **Municipio de Escárcega.**

El municipio de Escárcega es uno de los de más recientes creación y cuenta 18,980 personas ocupadas, es decir, el 5.94% de la PEA del estado de Campeche y el tipo de ocupación, donde se concentra la mayor cantidad de mano de obra (37.27%), son de empleados u obreros seguida de trabajadores por cuenta propia (30.53%), y el resto 32.2% se distribuyen en otros tipos de ocupación. El mayor personal ocupado cuenta con grado de estudio Primaria (6,896 personas es decir el 36.33% de la PEA) donde el tipo ocupación donde se registra la mayor cantidad de personal es el de trabajador por cuenta propia que destaca con un total de 2523 personas. El segundo grado de estudio que concentra un mayor personal ocupado con un total de 5434 personas, es la secundaria; destacando por orden de importancia los tipos de ocupación de empleado u obrero con 2080 personas, seguidos por trabajador

por cuenta propia (1449 personas), y los jornaleros o peón con 769 personas. En este municipio se encontró que el 12.15% de la población no tiene estudios, lo que resulta preocupante por ser un potencial de mano de obra que no está cualificada y de alguna manera impacta en la producción a nivel municipal, asimismo se observa que si lo comparamos con el nivel bachillerato (11.40%), este resulta por arriba, es decir la formación de capital humano es lenta. A nivel licenciatura profesional, la población ocupada fue de 1052 personas, de las cuales 731 son empleados u obreros, le sigue los trabajadores por cuenta propia con 154 personas. Cabe señalar que a pesar del incremento de la población sin grados de estudio en el municipio de Escárcega la participación de la maestría y doctorado no se ve afectado siendo significativo su participación ya que para el primer caso ocupa el 0.76% de la población y para el segundo 0.06% de las personas.

### Municipio de Calakmul.

El total del personal ocupado en el municipio es de 8,240 personas; es el tercer municipio con menos participación, con tan sólo el 2.58% de la PEA Estatal, donde el tipo de ocupación que predomina son los trabajadores por cuenta propia con el 52.61% (4,335 personas) y el grado de estudio primaria es el que concentra el mayor personal ocupado con un total de 3,242 personas con el 39.34% de la PEA, en este nivel de estudios destaca el tipo de ocupación de trabajador por cuenta propia con un total de 1979 personas. El segundo grado de estudio que concentra un mayor de personal ocupado con un total de 2757 personas ocupadas, es el de secundaria; donde alrededor de 44% con este grado de estudio trabaja por cuenta propia. Las personas sin estudios ocupan el tercer lugar y concentran a 1,196 personas representando el 14.51% de la PEA total en el municipio, esta situación puede ser grave para la economía del municipio de Calakmul ya que se refleja que es difícil continuar con la formación académica y en consecuencia menos oportunidades de empleo cualificado, en este sentido se observa que hay un 50% menos de personas en el nivel de preparatoria (598 personas). A nivel licenciatura profesional, se tiene una población ocupada de 138 personas, cuya mayor parte se emplea como empleado u obrero, en este tipo de ocupación se encuentran 16 personas laborando con el grado de estudio de maestría.

### Municipio de Candelaria.

El total del personal ocupado en el municipio de Candelaria fue de 13, 815 personas, es decir, el 4.32% de la PEA del Estado de Campeche, en la cual el tipo de ocupación con mayor concentración son los trabajadores por cuenta propia ocupando el 38.18%, seguida de empleado u obrero con el 24.05%, y los

jornaleros o peón con el 20.54%. Los trabajadores con grado de estudio primaria es el que concentra el mayor personal ocupado con un total de 5,424 personas, es decir el 39.26% de la PEA, destacando el tipo de ocupación, de trabajador por cuenta propia con 2,528 personas. El segundo grado de estudio que concentra un mayor personal ocupado es el de secundaria que registró un total de 4,682 personas (33.89%) y el tipo de ocupación que más predomina es el de trabajador por cuenta propia y empleado u obrero. Las personas sin estudios ocupan el tercer lugar y representa el 12.05% de la PEA total en el municipio. La población ocupada que cuenta con nivel licenciatura profesional fue de 439 personas, de la cual el tipo de ocupación que concentra a la mayor mano de obra es el de empleado u obrero (308 personas), donde se encuentran 48 personas con grado de estudio de maestría y 10 personas en doctorado.

### Grado de calificación de la población municipal en el estado de Campeche.

La obtención de este indicador nos permitirá medir una de las características cualitativas de la población y su preparación para participar en forma activa y calificada en las acciones que se instrumenten para elevar el desarrollo económico de los municipios. Indica que mientras mayor es el grado de calificación de la población de un municipio, mayor es su desarrollo económico. Los resultados que arrojó el cálculo de acuerdo a la metodología fueron los siguientes:

**Cuadro 4. Grado de Calificación de la Población**

ESTADO/MUNICIPIO	GCP	Rango
Estado de Campeche	21.68%	Baja
Calkiní	18.64%	Muy baja
Campeche	21.43%	Baja
Carmen	21.65%	Baja
Champotón	22.52%	Baja
Hechelchakán	19.79%	Muy baja
Hopelchén	19.72%	Muy baja
Palizada	24.39%	Baja
Tenabo	19.58%	Muy baja
Escárcega	22.68%	Baja
Calakmul	25.55%	Baja
Candelaria	25.33%	Baja

Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo general de población y vivienda 2000

por cuenta propia (1449 personas), y los jornaleros o peón con 769 personas. En este municipio se encontró que el 12.15% de la población no tiene estudios, lo que resulta preocupante por ser un potencial de mano de obra que no está cualificada y de alguna manera impacta en la producción a nivel municipal, asimismo se observa que si lo comparamos con el nivel bachillerato (11.40%), este resulta por arriba, es decir la formación de capital humano es lenta. A nivel licenciatura profesional, la población ocupada fue de 1052 personas, de las cuales 731 son empleados u obreros, le sigue los trabajadores por cuenta propia con 154 personas. Cabe señalar que a pesar del incremento de la población sin grados de estudio en el municipio de Escárcega la participación de la maestría y doctorado no se ve afectado siendo significativo su participación ya que para el primer caso ocupa el 0.76% de la población y para el segundo 0.06% de las personas.

### Municipio de Calakmul.

El total del personal ocupado en el municipio es de 8,240 personas; es el tercer municipio con menos participación, con tan sólo el 2.58% de la PEA Estatal, donde el tipo de ocupación que predomina son los trabajadores por cuenta propia con el 52.61% (4,335 personas) y el grado de estudio primaria es el que concentra el mayor personal ocupado con un total de 3,242 personas con el 39.34% de la PEA, en este nivel de estudios destaca el tipo de ocupación de trabajador por cuenta propia con un total de 1979 personas. El segundo grado de estudio que concentra un mayor de personal ocupado con un total de 2757 personas ocupadas, es el de secundaria; donde alrededor de 44% con este grado de estudio trabaja por cuenta propia. Las personas sin estudios ocupan el tercer lugar y concentran a 1,196 personas representando el 14.51% de la PEA total en el municipio, esta situación puede ser grave para la economía del municipio de Calakmul ya que se refleja que es difícil continuar con la formación académica y en consecuencia menos oportunidades de empleo cualificado, en este sentido se observa que hay un 50% menos de personas en el nivel de preparatoria (598 personas). A nivel licenciatura profesional, se tiene una población ocupada de 138 personas, cuya mayor parte se emplea como empleado u obrero, en este tipo de ocupación se encuentran 16 personas laborando con el grado de estudio de maestría.

### Municipio de Candelaria.

El total del personal ocupado en el municipio de Candelaria fue de 13, 815 personas, es decir, el 4.32% de la PEA del Estado de Campeche, en la cual el tipo de ocupación con mayor concentración son los trabajadores por cuenta propia ocupando el 38.18%, seguida de empleado u obrero con el 24.05%, y los

jornaleros o peón con el 20.54%. Los trabajadores con grado de estudio primaria es el que concentra el mayor personal ocupado con un total de 5,424 personas, es decir el 39.26% de la PEA, destacando el tipo de ocupación, de trabajador por cuenta propia con 2,528 personas. El segundo grado de estudio que concentra un mayor personal ocupado es el de secundaria que registró un total de 4,682 personas (33.89%) y el tipo de ocupación que más predomina es el de trabajador por cuenta propia y empleado u obrero. Las personas sin estudios ocupan el tercer lugar y representa el 12.05% de la PEA total en el municipio. La población ocupada que cuenta con nivel licenciatura profesional fue de 439 personas, de la cual el tipo de ocupación que concentra a la mayor mano de obra es el de empleado u obrero (308 personas), donde se encuentran 48 personas con grado de estudio de maestría y 10 personas en doctorado.

### Grado de calificación de la población municipal en el estado de Campeche.

La obtención de este indicador nos permitirá medir una de las características cualitativas de la población y su preparación para participar en forma activa y calificada en las acciones que se instrumenten para elevar el desarrollo económico de los municipios. Indica que mientras mayor es el grado de calificación de la población de un municipio, mayor es su desarrollo económico. Los resultados que arrojó el cálculo de acuerdo a la metodología fueron los siguientes:

**Cuadro 4. Grado de Calificación de la Población**

ESTADO/MUNICIPIO	GCP	Rango
Estado de Campeche	21.68%	Baja
Calkiní	18.64%	Muy baja
Campeche	21.43%	Baja
Carmen	21.65%	Baja
Champotón	22.52%	Baja
Hecelchakán	19.79%	Muy baja
Hopelchén	19.72%	Muy baja
Palizada	24.39%	Baja
Tenabo	19.58%	Muy baja
Escárcega	22.68%	Baja
Calakmul	25.55%	Baja
Candelaria	25.33%	Baja

Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo general de población y vivienda 2000

El municipio que registra el mayor grado de calificación es Calakmul para el año 2000, sin embargo todos los municipios presentan un grado de calificación baja (21,10%), esto significa que la preparación de la mano de obra no es calificada y esta situación limita su participación en las actividades económicas de manera activa y eficiente, lo cual dificulta el desarrollo económico de los municipios.

El desarrollo económico de los municipios debe ir orientado hacia una sociedad de conocimiento, es decir es indispensable elevar el nivel general de educación de la población y emplear mano de obra cualificada de manera intensiva en las actividades productivas de los sectores económicos. La PEA de los municipios ya están optando por la educación, se puede afirmar que aumentado los grados de educación casi todos los municipios y aunque esta es de manera paulatina se ha dado en todos los niveles: primaria, secundaria, técnica, preparatoria y estudios superiores, lo cual indica que se está invirtiendo en capital humano y mano de obra cualificada, atraídos por alcanzar mayores ingresos y un mejor bienestar social por lo que esta situación representa un potencial que debe ser usado en las actividades productivas no sólo estratégicas sino también en las complementarias.

**Bibliografía.**

-Cuadrado Roura, J.R. 2001. "Política Económica, Objetivos e Instrumentos", Editorial Mc Graw Hill, España.

-Herrera, Soledad. La importancia de la educación en el desarrollo: la Teoría del Capital Humano y el Perfil Edad - Ingresos por Nivel Educativo en Viedma y Carmen de Patagones, Argentina. Revista Pilquen. Sección Ciencias Sociales. Año XII . N° 13, 2010

-Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2010, Cuestionario Ampliado.

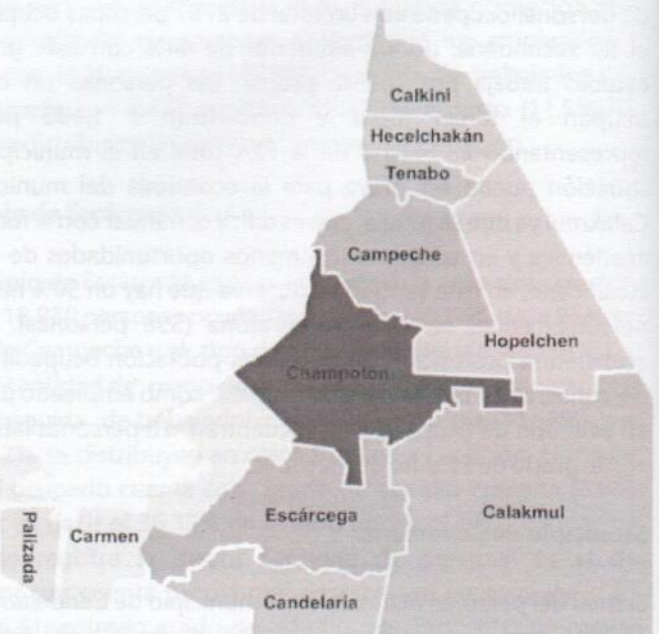
-Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). XII Censo general de población y vivienda 2000. Población ocupada de 12 y más años. Horas trabajadas.

-Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2011. "Clasificación Mexicana de Programas de Estudio por Campos de Formación Académica 2011", México.

-Palacio-Prieto, Sánchez-Salazar, et. 2004 Indicadores para la caracterización y ordenamiento del territorio. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía y Secretaría de Desarrollo Social

-Sala-i-Martin, X. 2000. "Apuntes de Crecimiento Económico", Editorial Antoni Bosch, España.

-Tokman, A. 200. "Educación y Crecimiento en Chile", Banco Central de Chile, Documentos de Trabajo, núm. 289, en <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1064732.pdf>



# ENTRE MATRACAS Y GUADALUPANOS. EL BARRIO DE GUADALUPE.



Br. David Yair Sarmiento Palí.  
Colaborador de la Dirección de  
Investigaciones Históricas y Sociales.

Hay un Campeche desconocido, o por lo menos inadvertido, reprimido, olvidado y sin embargo, encantador, con una nomenclatura romántica, aventurera, pintoresca, que matiza deliciosamente la geografía de la ciudad; con esta emotiva frase de don Luis Álvarez Barret inicio esta remembranza que busca difundir esa esencia casi mística, entrañable de nuestra historia y nuestra cultura, la cual no debe pasar desapercibida y que obligatoriamente debe impregnarse en las futuras generaciones.

Referirse y conocer sobre nuestros "Barrios Tradicionales" es entender las diferentes dinámicas de la sociedad campechana, conocer como han cambiado nuestros rasgos culturales con el pasar del tiempo, y en términos más profundos conocer sobre las generaciones que nos precedieron, su cosmovisión o "visión del mundo", la cual indudablemente se formó por las particularidades de su momento histórico; es una realidad que siempre las necesidades y aspiraciones de una sociedad tomaran forma material, por ello el Campeche de antes, hoy todavía se hace presente, y esto puedo aseverarlo sin temor a equivocarme por que existen pruebas suficientes en aquellas construcciones coloniales que se conservan como testigos mudos, son ejemplo de que el Campeche de ayer, rompe las fronteras del tiempo y se mantiene vigente, para recordarnos lo que fuimos y lo que somos, aunque también es cierto existe un patrimonio intangible en el que se encuentran las fiestas religiosas, las costumbres y las tradiciones de quienes han habitado en este barrio de porte señorial.

El barrio de Guadalupe fue extensión del centro histórico hasta que en 1704 se concluyó la construcción de las murallas. Cuando esto ocurre, este asentamiento poblacional ubicado a extramuros, el barrio abarcó en sus orígenes desde el descampado de Guadalupe en el lado noreste del sistema



fortificado, (que en la actualidad comprende la avenida Circuito Baluartes hasta la calle 45, que tradicionalmente se conoce como el límite con el barrio de San Francisco); en el lado norte se encontraba la desaparecida playa, lo que hoy es la "Avenida Miguel Alemán".

Guadalupe surgió en la época colonial y a la par del desarrollo de la villa de Campeche se fueron creando otros centros poblacionales extramuros en cual se congregaron diversos grupos sociales, que conformaron nuestros "Barrios Tradicionales". El barrio de Guadalupe fue asiento de los españoles, aquellos que llegaron a colonizar en el transcurso del siglo XVII y que por algún motivo no pudieron habitar con los descendientes de los conquistadores.

Otros (españoles) utilizaron estos espacios de los barrios para construir sus casas de campo, ya que la gran mayoría habitaba dentro de las murallas. En el siguiente siglo; como en todos los barrios, en Guadalupe se incrementó el número de pobladores, sus casas presentaron arquitectura colonial y decimonónica, de tal forma que en cada barrio se localizaron construcciones civiles condicionadas como viviendas, pero también se construyeron portales que utilizados con fines comerciales se sitúan todavía en el barrio de Guadalupe y San Francisco.

En el transcurso de los siglos en cada uno de estos barrios tradicionales se construyó un parque; el parque y la Iglesia son lugares que caracterizan a cada barrio, ya que estos son espacios donde se han reunido por muchas generaciones las familias campechanas, estos han sido lugares de recreación, de esparcimiento, albergues de amor y desamor, sedes también de culto, fe y religión, como sin duda lo sigue siendo el parque y la Iglesia de Guadalupe.

La historia de los barrios se denota en los nombres de sus esquinas, ya que éstas son resultado del anecdotario de nuestra sociedad, de sucesos en el transcurso de los siglos XIX y XX. Junto con estas esquinas, en los barrios se encuentran una maraña de calles y callejones que fueron inspiraciones para leyendas, calles como laberintos utilizados por los piratas en sus invasiones o por los habitantes de los barrios para escapar de su asedio.

Todo esto será abordado como un recuento histórico de cada uno de los sitios que son referente dentro del barrio de Guadalupe.

### **Iglesia.**

En el último tercio del siglo XVI, se inició en Campeche la construcción de una ermita en honor de la virgen de Guadalupe, hay que señalar que esta devoción traída y propiciada por los franciscanos no se referiría precisamente al culto guadalupano mexicano que por 1531 se había iniciado con la aparición de la virgen de Guadalupe a Juan Diego, sino a la virgen guadalupana de Villuercas, de Extremadura España, que curiosamente posee algunas características similares a la mexicana, además que una gran cantidad de conquistadores provenían de esta región, lo que propició seguramente este culto.

Se tiene noticias, a pesar de la poca información que existe sobre esta Iglesia, que

en 1575, don Pedro Martín de Bonilla, un rico y piadoso vecino de la villa, inició la construcción de la ermita, según informes que recibió el obispo de Yucatán, don Gregorio de Montalvo en 1582.

La Iglesia se consagró en 1660, según reza una inscripción que se encuentra a un costado de la misma, cuando el culto de la virgen guadalupana mexicana se acrecienta en el siglo XVIII, ya que el criollismo adquiere una gran fuerza apoyado por la compañía de Jesús; posiblemente durante la estancia de este grupo religioso en Campeche esta devoción haya crecido a favor de la guadalupana mexicana.

La madrugada del 12 de diciembre, en Campeche miles de peregrinos llegan a la iglesia de Guadalupe con un solo objetivo: venerar a la virgen del Tepeyac, hacerle sus promesas y cantarle las mañanitas, siendo el fervor, la alegría y la esperanza constantes que cada año inundan el recinto guadalupano, al que llegan miles de fieles de toda la península y la geografía estatal.

La ilusión y la fe, llenan este recinto para conmemorar aquel 12 de diciembre de 1531 en que la virgen morena se le apareció a Juan Diego en el cerro del Tepeyac.

### **Descripción:**

La construcción es sumamente sencilla y sobria, su fachada consta de una puerta principal con arco de medio punto, su balcón del coro y al lado izquierdo su torre campanaria dividida en dos cuerpos. La Iglesia posee un pequeño remate que corona la construcción, consta de dos capillas laterales de techo abovedado. En el presbiterio se encuentra la virgen de Guadalupe del Tepeyac, siendo el altar principal muy parecido al que se encuentra en la basílica de la Cd. de México, los cuadros al interior de la misma representan la historia de las apariciones, los cuales fueron realizados por Luis de Toral González. Es importante señalar que en los años 60's se llevó a cabo una remodelación de la Iglesia gracias al Gobierno del Estado, en 2005 se dotó de luz artificial al exterior del inmueble, incluyendo la torre.

### **Portales.**

La casa con portales que actualmente se encuentra frente al parque IV centenario en el barrio de Guadalupe se edificó en 1836 ya que su apoderado, el señor Jacobo Maldonado acudió al ayuntamiento de Campeche, el 18 de febrero de 1836, solicitando autorización para construir dicho edificio. Siendo Jacobo Maldonado quien se dice utilizó el nombre de "Portales de San Martín" por primera vez para designar aquel sitio.



## Parque.

Durante el gobierno del licenciado Marcelino Castillo se construyó el parque de Guadalupe, este paseo fue inaugurado el 16 de septiembre de 1878, con el nombre de "Porfirio Díaz".

De la "Nueva Era" periódico oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día siguiente, sustraje la siguiente crónica:

"A las cuatro de la tarde del día 16 de septiembre, reunidos los funcionarios públicos de la federación y del Estado en el palacio de gobierno, se dirigieron en comitiva presidida por el C. Gobernador al Parque con el fin de inaugurarlo. Allí pronunció el C. Agustín Urdapilleta, secretario de la jefatura política, un discurso alusivo a las festividades y a las glorias nacionales, en medio de una abundante y nutrida asistencia. Desgraciadamente, la lluvia que cayó en aquellos momentos impidió la feliz terminación del acto, pero que no por esto fue menos significativa"

Fue durante el gobierno del Dr. Héctor Pérez Martínez, encontrándose el parque en completo abandono, que fue reconstruido otorgándosele un aspecto más moderno. Esta obra fue inaugurada el día 7 de agosto de 1942 con el nombre "Juan Bautista Flota" para perpetuar la memoria del liberal educador campechano.

De esto se publicó una nota en el "Diario del Sudeste" en su edición del domingo 9 del mismo mes:

"Campeche, 8 de agosto-. Ante una numerosa y selecta concurrencia, siendo las 9 horas 30 minutos de ayer, el señor gobernador del Estado inauguró el parque "Juan Bautista Flota" del barrio de Guadalupe de esta ciudad, expresando que obras como aquella son producto del esfuerzo de los vecinos de dicho barrio, con la cooperación moral y económica del gobierno, a esto se le sumó la participación oratoria del Lic. Manuel Pérez Abreu de la Torre, en representación de los vecinos de Guadalupe quien pronunció un emotivo discurso: señalando la vida del talentoso maestro campechano Juan Bautista Flota, los que fuimos alumnos del talentoso desaparecido, nos sentimos llenos de gratitud hacia el señor Gobernador de Campeche, que ha llevado a feliz término esta importante mejora material que perpetuará la memoria del maestro Juan Bautista Flota".

## Puente.

El puente del barrio de Guadalupe fue construido en 1779 sobre el canal que servía para el desagüe del mismo barrio, no hay datos

históricos del puente hasta 1916, cuando fue mandado a reparar por el General Joaquín Mucel entonces Gobernador del Estado. En 1912 al construirse el jardín de niños "Florinda Batista" el caño fue abierto en la extensión del terreno que ocupa el plantel educativo. El Puente desapareció prácticamente al asfaltarse la calle 10. En el mismo barrio de Guadalupe y sobre el mismo canal a unos 100 metros frente al vértice sur del parque IV centenario existió un puente de madera donde pasaba la vía de la empresa del nuevo tranvía urbano de Campeche.



## Cementerio

Aunque nunca se contó con un cementerio de manera formal, hubo el intento de que la Iglesia ubicada en el barrio de Guadalupe contara con su propio camposanto debido a que en el atrio del templo se practicaban inhumaciones, siendo este insuficiente para la sepultura de cadáveres además que debido a las condiciones meteorológicas como los "nortes" los cuerpos salían a flote causando una fetidez que ponía en riesgo la salud de los habitantes de este barrio.

En un escrito enviado al H. Ayuntamiento por el cura don Ángel Alonso y Pontiga, con fecha del 12 de noviembre de 1805, pide la construcción de un cementerio en forma pero ante la negativa de las autoridades, el cura continuó con los entierros en el atrio de la iglesia y dentro de la misma. Posteriormente los vecinos retomaron el problema y enviaron una nueva petición al Ayuntamiento ofreciendo inclusive un terreno que se encontraba en la

parte trasera del templo, pero el 9 de agosto de 1816, las autoridades municipales señalaron que no era posible por la falta de recursos y pedía que los muertos fuesen llevados a otros cementerios. Con esta resolución se intentaba que se dejase de sepultar en el atrio de la Iglesia, sin embargo, en el interior se continuaron realizando inhumaciones selectivas para familias pudientes.

### **Iglesia La Mejorada.**

La iglesia "mejorada" o iglesia mejorada de San Francisco, en la investigación de la Dr. Rocher Salas nos habla que es posible que haya sido construida durante la mitad del siglo XVII. Aunque no hay datos ciertos sobre su construcción, los planos elaborados entre 1650 y 1690, la ubican en la parte noreste de la ciudad, rumbo al convento de San Francisco Extramuros entre la Iglesia de Guadalupe y el Recinto Amurallado.

Si bien no es sorprendente la aparente carencia de documentos respecto a la mejorada de Campeche, si lo es su desaparición a menos de medio siglo de su construcción. Albergado en un edificio de importante tamaño hay que tener en cuenta que no se trató de una fundación sino de la reubicación del derruido convento de San Francisco, su advocación fue a nuestra señora de la Asunción y tránsito de la mejorada.

Existen algunas evidencias de que la mejorada fue blanco predilecto de varios ataques piráticos, aunque en 1685 ante el ataque de Lorencillo y grammont, se obligó a los pobladores de la villa a utilizarla como refugio. Posterior a este ataque "la mejorada" no fue reparada, por el contrario debido a los proyectos ya vigentes de amurallamiento de la villa, se pensaba que por situarse en escasos metros de la proyección de los baluartes de San José y Santiago, decidió demolerse.

### **Esquinas:**

### **Esquina de la punta de diamante:**

La esquina de la punta de diamante se ubica entre la calle 10 y calle 10b. La construcción de la casa situada en la esquina del barrio de Guadalupe se le conoce con el nombre de "Punta de Diamante". Que por ser la convergencia de varias calles, dio motivo a discusiones que ameritan rememorarse.

En el año de 1828, el propietario del terreno, Antonio León Ledezma, solicitó al Ayuntamiento de la Ciudad licencia para construir un predio. Éste nombró una comisión formada por el alarife José de la Luz Solís y el ingeniero Manuel Duque de Estrada, quienes aprobaron el proyecto, concediéndosele al solicitante la licencia necesaria en febrero de 1828.

Pero el 6 de marzo siguiente, Mauricio Molina, vecino del mismo barrio, presentó un memorial, haciendo presente que la obra emprendida en la "Punta de Diamante" era perjudicial al vecindario por su mala demarcación. La autoridad municipal, nombró entonces otra comisión, compuesta por Bernardino Dorantes y Perfecto Mena, regidores, y José Baledón, síndico, para que, en unión de algún albañil de confianza, revisasen los planos de la casa en construcción. Diez días después la nueva comisión rindió su dictamen, informando que, en presencia del promovente Molina y a satisfacción de ambas partes, se trazaron las nuevas líneas de la demarcación tomando en cuenta el ornato de la ciudad, mas sin perjuicio del tránsito público. Aprobado el proyecto, se autorizó al Sr. Ledezma para continuar su interrumpida fábrica, en la actualidad su propietario es Félix Amílcar Escalante.

Llama bastante la atención el lugar, sus callejones-alguna sin salida-angostos y empedrados. "La punta de Diamante" mira de frente a uno de ellos que fue habilitado por el gobierno municipal con un cañón que se rescató durante las obras del recinto amurallado de la ciudad y que le da un panorama antiguo y romántico a la vez.

### **Esquina de la Estrella:**



El recinto intramuros de la ciudad de Campeche tiene una traza lineal, regular, en tanto los alrededores fueron creciendo en forma regular e irregular de acuerdo al crecimiento demográfico y urbanístico.

En el Siglo XIX los barrios empezaron a tomar la forma que hasta la fecha conservan a manera de manzanas casi cuadradas. El barrio de Guadalupe tuvo un desarrollo irregular, una calle que de pronto se abre y se convierte en dos calles, callejones que dan a un mismo lugar, diferentes calles que confluyen a un mismo sitio y dan la forma a una estrella.

La "Esquina de la Estrella" debe su nombre a esa confluencia de calles-más de seis-, que parecen bellos laberintos. Hay una casa en el cruzamiento de la calle 12 x 47, que tiene en la fachada una estrella de concreto que indica que es la esquina de la estrella y cuyo dueño fue el Sr. José Angulo Suárez, quien la mandó a colocar en 1945. Dicha esquina refleja el romanticismo y vida provinciana. Se puede decir con certeza, sin temor a equivocarme, que es una de las esquinas más hermosas de Campeche.

#### **Esquina de "La Zanja":**

Esta esquina se ubica en la calle 16 x 49. En la zanja concurrían las aguas provenientes de la lluvia formando una especie de río de gran caudal, donde los chicos del rumbo jugaban a los marinos con sus barcos de papel. Actualmente, el lugar se encuentra cubierto por lozas de concreto debido al crecimiento urbano. La esquina debe su nombre al canal de desagüe que por allí corría y que, arrancando del lado sur-sureste de la población, terminaba en el mar. Por supuesto, la zanja no se reduce al tramo que nombra a la esquina, pero siendo su designación producto de la voz popular, no hay manera de confundir la esquina con otra por donde también atraviesa el canal.

Esa esquina, en los tiempos en que la urbanización no la había incorporado al resto del caserío, presentaba un aspecto singular, pues tenía, a causa del irregular relieve del sector, la fisonomía de un playón como los que aparecen en los recodos de los ríos. En el costado oeste del canal y la esquina se eleva una pequeña explanada, cuyos linderos eran la orilla del propio canal, los frentes de dos o tres casas y sobre la superficie de esta explanada los palomilleros del rumbo se juntaban a jugar a la pelota, al trompo y otros entretenimientos, al igual que los jóvenes de la esquina del "Rosal" se juntaban para liarse a trompadas entre sí o con palomilleros de esquinas aledañas.

La vida que transcurría en aquel paraje no difería de la vida de la de otros andurriales del puerto que, por hallarse ubicados

lejos del centro y de lo que fuera el recinto amurallado, se diluían en el anonimato, vida que sin embargo, cobraba significación y sabor del Campeche antiguo, aunque por la categoría humilde de sus protagonistas, carecía de importancia para los campechanos que constituían la élite capitalina y que sí sabían de la existencia de la "Esquina de la Zanja" aunque fuera a "oídas nomás".

#### **Malecón Presidente Alemán:**

Una de las obras más trascendentales que se lograron efectuar durante el periodo de gobierno del licenciado Eduardo Lavalle Urbina (1943-1949) fue el saneamiento de la zona convertida en basurero, área que pasó a formar parte de un bello paseo conocido con el nombre de "Malecón Presidente Alemán".

El día 5 de febrero de 1944, el Gobierno del Estado, a través del representante del ejecutivo, colocó la primera piedra del proyecto "Malecón Barlovento". La obra consistió en hacer un relleno sanitario a orillas de la playa, no solo con la finalidad de brindarle mayor sanidad a las áreas circunvecinas sino para descongestionar el tránsito vial de la calle 10. La construcción abarcó desde el costado este del edificio de salubridad y asistencia pública hasta el lado frente del ex convento de San Francisco, comprendiendo un total de 1200 metros de longitud por 20 metros de ancho.

El proyecto del paseo contempló: dos calles de 6 metros cada una para los vehículos, un camellón intermedio de 3 metros de ancho y dos banquetas distribuidas de tal manera que la del lado del paramento de las casas eran de 2 metros y de 3 metros las de la acera de enfrente.

Para la construcción total del malecón se estimó una inversión de 365 mil pesos, sin embargo su monto original alcanzó la cantidad de 393 mil pesos, mismos que fueron solventados en partidas anuales,

sobrepasando en 28 mil pesos el presupuesto que se formuló al momento de iniciarse la construcción del paseo del malecón barlovento.

La obra se inauguró el 15 de septiembre de 1959 bajo el nombre de malecón Presidente Alemán, pero en la actualidad es conocido como la avenida Miguel Alemán, debido a que el antiguo paseo ha pasado a formar parte de una vialidad más de la ciudad.

Finalizó con un fragmento del Romance de cinco barrios de Carlos Macgregor Giacinti, sobre el barrio de Guadalupe que dice: "Los techos de tu barriada forman el símbolo blanco de la tierra mexicana; y así es como eres barrio, cuyo nombre de matraca, suena a doce de diciembre y a libertad y a campana".

#### Referencias.

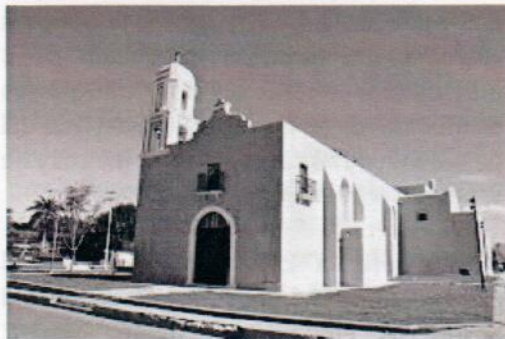
Suplemento dominical Farnesio del periódico Novedades.

Lienzo, no. 33 del 2012, H. Ayuntamiento de Campeche

Humberto Novelo, Cuando la Guadalupe era española.

Manuel Pino Castillo, Las esquinas de Campeche, Universidad Autónoma de Campeche.

Adriana Rocher Salas. La mejorada.



# EFEMÉRIDES DEL INSTITUTO CAMPECHANO

## SEPTIEMBRE - OCTUBRE

INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS Y SOCIALES



### SEPTIEMBRE

### EFEMÉRIDE

1 de 1986

#### Escuela de Educación Artística:

Fue creada la Escuela de Educación Artística bajo la Dirección General del ingeniero Ricardo Hernández Cárdenas siendo Directora de la Escuela la profesora Gloria del Carmen Montero Romero; esta escuela fue creada para formar maestros especialistas en tres áreas de arte: Danza, Teatro y Artes plásticas.

2 de 1896

#### Titulación de profesora de Instrucción Primaria.

Después de sustentar exitosamente sus exámenes correspondientes la señorita Carmen Ramírez G. se tituló como profesora de Instrucción Primaria. Fue cuestionada por sus sinodales los profesores Joaquín Rico Montes de Oca, Nicolás Pegó y José Ángel Cu Lara respecto a los siguientes temas: Lectura, Escritura, Gramática Castellana, Aritmética Comercial, Música, Moral, Geografía, Historia Nacional e Higiene Personal.

5 de 2007

**Se inaugura la Sala de Redacción**

Bajo la gestión del Director General del I.C. Lic. Ramón Félix Santini Pech, y con el propósito de brindar asesorías a los alumnos en la elaboración de escritos de los diferentes géneros periodísticos, se creó la Sala de Redacción "Mario Torre Ahedo" ubicada en las instalaciones de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Esta actividad se fortalece a través del diseño y producción de la revista "Tsikbal", misma que es elaborada por los estudiantes.

7 de 1999

**Nuevo Plan de Estudios**

La Escuela Normal de Educación Preescolar del I.C. implantó un nuevo plan de estudios, el cual fue diseñado con el propósito de incrementar el rango de conocimientos académicos de los estudiantes del plantel. Con este fin se integró un mapa curricular que abarca ocho semestres y en ellos se incluyeron actividades teóricas y prácticas; entre las asignaturas que conforman el nuevo plan de estudios destacan: Problemas y Políticas de la Educación Básica, Desarrollo Infantil, Estrategias para el Estudio y la Comunicación, Expresión y Apreciación Artística, Socialización y Afectividad en el Niño, entre otras.

17 de 1896

**Titulación de bachiller en Ciencias y Letras**

Ramón Lanz Duret se tituló como bachiller en Ciencias y Letras tras sustentar sus exámenes respectivos. Fue cuestionado por sus sinodales Patricio Trueba, José A. Ruz y Enrique Novelo referente a las 3 siguientes temáticas: 1.- Respiración vegetal y animal, 2.- Aparato de la circulación y 3.- Gas hidrógeno. Su tesis se tituló Historia Nacional referente a los célebres personajes Arista y Comonfort.

28 de 1999

**El Rincón de la Lectura**

Como un esfuerzo para promover el saber a través de la lectura, la Escuela Normal de Educación Primaria del Instituto Campechano, inauguró el aula especial denominada "Rincón de Lectura", sitio en donde alumnos y profesores del plantel tendrán oportunidad de dedicarse a leer mediante condiciones óptimas para el ejercicio de esta actividad.

30 de 1896

**Titulación de doctor en Medicina y Cirugía**

Agapito Vidal se tituló como doctor en Medicina y Cirugía después de presentar los exámenes pertinentes en los que fue calificado por unanimidad de votos y presentar su trabajo de tesis titulada: Chancro sífilítico. Sus sinodales fueron los doctores Enrique Novelo, Eulogio Perera Escobar y Francisco Cárdenas que lo interrogaron respecto a los siguientes temas: Pleuresías, Fracturas y Usos terapéuticos de los mercuriales.

3 de 1896

**Titulación de Bachiller en Ciencias y Letras**

Después de sustentar los exámenes pertinentes Manuel Lavallo Barret, obtuvo el título de bachiller en Ciencias y Letras. Sus sinodales fueron los doctores Patricio Trueba y Enrique Novelo y el licenciado José A. Ruz quienes lo cuestionaron en lo siguiente: Teoría del péndulo, Clasificación de los vegetales y Facultades del alma. Su tesis se tituló *Caracteres generales de la literatura española en sus primeras evoluciones*.

3 de 2008

**Se eleva a Licenciatura la Carrera de Gastronomía.**

En sesión del Honorable Consejo Superior presidida por el director general el Lic. Ramón Félix Santini Pech, la Carrera de Técnico Profesional en Gastronomía se amplió a Licenciatura. La cual quedó a cargo del Lic. Rubén Pastrana.

4 de 1875

**Catedrático:**

El Rector del I. C. José Trinidad Ferrer nombró como catedráticos de Filosofía a Ricardo Contreras y de Moral a Fernando Duret.

5 de 1999

**Celebración del XV aniversario de la Escuela de Ciencias de la Comunicación**

En el marco de estos festejos, el director general Lic. Tirso Rodríguez de la Gala Guerrero, destacó que año con año, son ex alumnos del Benemérito Colegio quienes obtienen el Premio Estatal de Periodismo; así mismo señaló que el I.C. ha sido un crisol que ha forjado profesionistas sobresalientes en la Educación, la Cultura y las Ciencias de la Comunicación.

7 de 1896

**Titulación de Bachiller en Ciencias y Letras**

Santiago Hernández obtuvo el título de Bachiller en Ciencias y Letras después de sustentar las pruebas pertinentes y presentar el trabajo de tesis: Francisco Javier Venegas. Los doctores Patricio Trueba y Enrique Novelo y el licenciado José A. Ruz fueron sus sinodales quienes lo interrogaron en las siguientes temáticas: 1.- El esqueleto humano y su comparación con el de los otros animales, 2.- El calor y 3.- La flor.

13 de 1896

**Titulación de profesora de Enseñanza Primaria.**

Tras presentar sus exámenes respectivos Felicia Beraza Sotelo obtuvo el título de profesora de Enseñanza Primaria siendo sus sinodales los profesores: Joaquín Rico Montes de Oca, Nicolás Canabal y José Ángel Cu Lara. Fue interrogada respecto a los temas siguientes: Lectura, Escritura, Geografía Nacional y Particular de la Península, Moral y Urbanidad, Aritmética y Gramática Castellana, Historia Nacional, e Higiene Privada.

14 de 1892

**Festejo del Cuarto Centenario**

El I.C. participó en las fiestas del cuarto centenario del descubrimiento de América con el siguiente programa: I.- Semiramis, Obertura por la Orquesta. II.- Discurso inaugural, por Federico Duque de Estrada. III.- La Italiana en Argel, pieza concertada de piano.- Violín, flauta y Contrabajo por Antonio del Río, Joaquín de la Torre, Leandro Caballero y Manuel F. Rojas. IV.- Oda a Colón, por José Castellot. V.- Fantasía del Trovador para piano, transcrito de Gottschalk, por Delfina Laphan. VI.- Poeta y Campesino, obertura de Suppé por la Orquesta. VII.- Discurso de Manuel D. Rivas. VIII.- El ave en el árbol, Capricho para violín, ejecutado por Joaquín de la Torre, con acompañamiento de piano por Antonio del Río. IX.- Romanza de soprano en la zarzuela Jugar con fuego por María Laphan, acompañada al piano por Delfina Laphan. X.- Poesía, por Abelardo Pavón. XI.- Cristóbal Colón, marcha por Antonio del Río a grande orquesta.

21 de 1896

**Titulación de Bachiller en Ciencias y Letras**

Obtuvo el título de Bachiller en Ciencias y Letras el joven Joaquín Ávila después de presentar sus debidos exámenes obteniendo la calificación de unanimidad de votos. Sus sinodales fueron: Patricio Trueba, José A. Ruz y Enrique Novelo quienes lo cuestionaron en las tres siguientes temáticas: 1.- Flores y frutos de las plantas, 2.- Funciones de relación en los animales y 3.- Roma. Su trabajo de tesis se tituló: Intervención Francesa- Imperio-Maximiliano.

30 de 2001

**XV años de la Escuela de Educación Artística del I.C.**

La Escuela de Educación Artística del I.C. celebró quince años de su fundación. Como un árbol fecundo ha dado sus frutos: 4 generaciones de Orientadores a nivel Técnico y 8 Generaciones de Licenciados son el testimonio de una labor intensa, constante y gratificante al trabajar por Campeche desde la perspectiva de la educación y las artes, comentó la Profa. Gloria Montero de Amaya, Directora del Plantel.

31 de 2007

**Toma de protesta**

En representación del Consejo General de Instituto Campechano, el Lic. Ramón Félix Santini Pech tomó la protesta de ley a Silvia de Lourdes Sánchez Pérez como directora de posgrado y destacó que en la actualidad se imparten las maestrías en Artes y en Metodología de la Ciencia.

Por su parte, Silvia de Lourdes Sánchez Pérez agradeció esta distinción que recibió después de 21 años de prestar sus servicios como docente en el instituto. Como invitada asistió la directora del Instituto Estatal de la Mujer, María Blum Santamaría.



## DISCURSO DE TOMA DE PROTESTA.

Dr. Fernando Sandoval Castellanos,  
rector del Instituto Campechano.

Muy buenas noches a todos.

Sr. Gobernador sea usted bienvenido a ésta también su casa.

Muy distinguidos integrantes del Consejo Superior del Instituto.

Señora Decana, Rector de la UAC, Sr. de Educación, distinguidos ex directores y ex rectores de este Instituto.

Saludo también al cuerpo docente, al personal administrativo, a los alumnos y a ustedes muy apreciados amigos y maestros de antaño y hogáño, dilectísima familia.

Agradezco la presencia de los representantes de los medios de comunicación.

Ser Rector del Instituto Campechano es un gran honor profesional y personal, que

asumo con la mayor humildad.

Qué gran visión tuvieron los liberales campechanos de 1857, este Benemérito Instituto es una acción de largo aliento de esos tiempos de vicisitud y coyuntura; cuando el 2 de febrero de 1860, Pablo García inauguró el Instituto Campechano, conducido por la figura señera del primer Rector don Tomás Aznar Barbachano, buscaba sumar a la independencia política, militar y económica, la independencia cultural y académica que en mucho contribuiría a formar y definir la identidad del naciente estado.

Parafraseando a Newton, podríamos decir que si logramos alcanzar a ver más, será porque vamos en los hombros de gigantes de los 44 distinguidos rectores-directores que nos han precedido.

El ser egresado del Benemérito, impone una doble responsabilidad, con la plena conciencia de que la formación académica es el principal factor de movilidad social en nuestro país.

Y vaya si lo puedo atestiguar, permítanme la licencia del apunte personal, ya que momentos como éste solo ocurren una vez en la vida. Cito el caso de tres hermanos de franciscano linaje sartorial, hijos del abuelo sastre Adalberto, y cuyo paso por el Instituto les permitió retornar a él, uno, Galeno de la seguridad social y profesor de Biología, el segundo, Raúl abogado a cargo de diversas cátedras y el tercero, Ermilo, también abogado, profesor de francés y álgebra, apasionado ajedrecista, mecenas del deporte y director del mismo. Gran orgullo familiar.

Sr. Gobernador con su liderazgo y apoyo, las políticas de trabajo serán de sinergia y alineamiento con las Secretarías de Educación, de Cultura y de Turismo principalmente, y con nuestras hermanas mayores la UAC y la UNACAR.

Las premisas de actuación serán el humanismo, la mejora continua de la calidad, nuestro Ikigai - razón de vida: la docencia, la investigación y el servicio y por qué no decirlo, el sentido común. Hay claridad en la Misión: otorgar educación media y superior de calidad; hacer investigación predominantemente operativa y práctica; y promover y extender los beneficios de la cultura.

Con la nave en marcha, actualizaremos el diagnóstico situacional.

Revisaremos currículas, analizaremos la correspondencia en continua evolución entre la demanda y la oferta académica.

Haremos seguimiento de egresados.



Estableceremos retroinformación con los clientes externos, los contratantes.

Evaluaremos el ranqueo y acreditación de nuestras carreras y maestrías.

Impulsaremos la Certificación ISO 9001:2000.

Actualizaremos el acceso electrónico a publicaciones científicas relevantes.

Exploraremos proyectos interdisciplinarios y propiciaremos la madurez para la oferta de doctorados.

Seguiremos labrando el camino para evolucionar a Universidad Pública Estatal con apoyo solidario.

El desiderátum será ver los resultados de la aplicación de nuestras investigaciones, útiles para Campeche, publicadas en revistas destacadas.

Es tiempo de renovar el Modelo de Gestión Organizacional, privilegiando la fase del Desarrollo y sus cinco componentes: Liderazgo, Motivación, Capacitación, Comunicación y Trabajo en Equipo.

Buscaremos nuevas fuentes de financiamiento con proyectos factibles y sustentables.

Es momento de reflexionar también sobre diversos aspectos de nuestro Modelo Educativo. El enseñaje, ese aprendizaje bidireccional en el encuentro de dos biografías, ese momento de esculpimiento y de lija y garlopa; las competencias de egreso; el aprendizaje transformador; y la posibilidad de tener oferta académica en línea y los beneficios de otras tecnologías de información y comunicación.

Tres principios guiarán la transmisión del conocimiento,

1.- El modelo de siembra y cosecha de Charles Reade:

Siembra un pensamiento y cosecharás una acción,  
Siembra una acción y cosecharás un hábito,  
Siembra un hábito y cosecharás un carácter,  
Siembra un carácter y cosecharás un destino.

2.- El reto que estableció William Arthur Ward:

El maestro regular dice,  
El buen maestro explica,  
El maestro superior demuestra,

El gran maestro inspira.

3.- Y las enseñanzas de Confucio:

Me lo contaron y lo olvidé,  
Lo vi y lo entendí,  
Lo hice y lo aprendí.

Con todos, pero especialmente con los más de 2500 alumnos tendremos presente la máxima de Décimo Junio Juvenal: *Mens sana in corpore sano*, con programas de control de sobrepeso y obesidad, de prevención de adicciones, de salud reproductiva, de conciencia ecológica y ambiental, de deportes y un nuevo impulso a la ética y al civismo, teniendo presente que el fin último del Instituto es la formación de buenos ciudadanos profesionales y con la percepción clara de que estar en el espacio de privilegio de la academia y el servicio público, nos grava con la responsabilidad del buen ejemplo.

Fortaleceremos la vinculación con nuestros egresados e impulsaremos la voz del Instituto Campechano en los espacios de la sociedad.

Invitaremos a líderes en ámbitos de nuestro que hacer, del estado y del país en la búsqueda de inspiración y guía.

Tendrá lugar especial el Proyecto Preparatoria, recordando aquella universitaria de la segunda mitad del siglo pasado, con maestros de grata memoria; buscaremos el acercamiento con las mentes brillantes y los ejemplos de vida campechanos, para que compartan sus experiencias con las generaciones en formación.

En lo tocante a la cultura, vamos a generar una nueva oleada de promoción y difusión con imaginación y creatividad en música, teatro, folklore, ópera, canto,

oratoria, declamación, poesía, etc., retomando los espléndidos espacios de nuestro Claustro y de este mismo ex Templo de San José.

El desafío es grande, lo cristalizó de manera inmejorable la entrañable maestra Marta Medina del Río con el lema de nuestro Instituto: Un pasado de gloria y un presente de luz.

Preservar esa luz, como la del fuego de Vasconcelos y la del Faro antiguo de Campeche, que desde 1864 fue el primero en salvaguardar las vidas de los marinos campechanos, será la gran tarea.

¡De esa magnitud es el compromiso! Con el apoyo de todos ustedes ¡vamos a hacerlo! Muchas gracias por su atención.

Dr. Fernando Sandoval Castellanos

## **PALABRAS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR PARA LA TOMA DE PROTESTA DEL RECTOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO PARA EL PERIODO 2015-2019.**

Amigas y amigos.

Saludo con enorme gratitud, con enorme reconocimiento, con un gran cariño al Rector del Instituto Campechano, al Dr. Fernando José Sandoval Castellanos.

Saludo a la profesora, a nuestra maestra muy querida desde hace muchos años, a nuestra maestra Lucía, que queremos todos los que estuvimos aquí a lado en nuestra institución, Decana del Benemérito Instituto.

Y saludo con mucho afecto y mucho

cariño a mi maestra, a la Lic. Ariadna Villarino Cervera, Secretaria General.

Saludo con mucho cariño a los ex rectores de esta institución.

A señor Secretario de Educación, Ricardo Medina.

A nuestro querido presidente municipal Edgar Hernández.

A nuestra diputada federal.

Servidores públicos federales, estatales, municipales, maestros que hoy nos acompañan.

A la familia, su distinguida esposa.

A todos los que hoy se encuentran aquí.

A todas las maestras y los maestros.

Al personal administrativo que también veo en este día y desde hace muchos años tenemos la oportunidad de conocer y a todos los amigos entrañables del doctor, hoy rector.

El Instituto Campechanos prácticamente nació junto con el Estado de Campeche hace más de siglo y medio, fundado por Pablo García y Montilla, y siendo su primer rector como bien dijo Fernando, Tomás Aznar Barbachano.

El Instituto se convirtió en nuestra primera gran institución educativa, su lema - un pasado de gloria y un presente de luz- reflejan la grandeza de su historia y señala la importancia de que la educación ilumine a todas las generaciones actuales; a las generaciones que tuvimos alguna oportunidad de pasar por sus aulas y a muchas que nos antecedieron y a muchas que hoy se siguen formando.

Por eso no podemos permitir que esta institución viva momentos de fragilidad en cuestiones operativas, necesitamos que el Instituto tenga mayores capacidades financieras y sin perder su esencia modernice su operatividad.

Vamos a impulsar una institución de vanguardia, una institución que dé un paso a la modernidad siempre con los maestros y las maestras más capacitadas, más preparadas, más prestigiadas y quienes sin duda han sido motivos de orgullo y de honor para el estado de Campeche.

Yo le tengo un profundo cariño, respeto y amor al Instituto Campechano, aquí pase parte de la secundaria, y quiero ver al Instituto Campechano diferente, activo, participativo, que pongamos todos al Instituto Campechano en el centro del éxito, del orgullo y del ejemplo en el sector educativo no sólo en Campeche sino en todo México.

Estoy seguro; porque lo conozco, porque sé de su capacidad, porque puedo decirles que en el Dr. Fernando Sandoval Castellanos, el Instituto y Campeche tiene un campechano ejemplar, un campechano bien preparado, un campechano de valor y de valores, un campechano de principios, un campechano que no me queda duda que hará un extraordinario papel como rector y va a poner esta institución en los hombros más altos para que tengamos un gran reconocimiento y sintamos un gran orgullo por Campeche.

Muchas gracias Fernando por haber aceptado la propuesta que se te hiciera por parte del Instituto Campechano. Hoy le digo, hoy le digo y sé que lo hará y estoy seguro que hoy como nuevo rector, quien también fue alumno de estas aulas unos poquitos más años, antes que yo, pero también fue alumno de estas aulas.

Quiero decirles que sé que conquistarán nuevas metas, y se trazarán nuevos objetivos.

Hoy le confirmo y le reafirmo que como gobernador le brindaré todo mi apoyo y mi respaldo al Instituto Campechano.

Campeche necesita como nunca antes de buenos profesionistas y excelentes ciudadanos.

Necesitamos convertir el talento de los jóvenes campechanos en títulos profesionales y convertir esos títulos profesionales en empleos reales para que los jóvenes salgan adelante, para que las familias campechanas sepan que hoy en Campeche se cuenta con instituciones de primera capaces de sacar a los jóvenes, a las mujeres de Campeche y ponerlos en el centro de la capacitación y de la mejor oportunidad para tener un gran horizonte por delante.

El Instituto Campechano debe ingresar junto con todo Campeche a una nueva era educativa, una era donde la educación se fortalezca como una base social indispensable para el éxito.

Por ello quiero reconocer como lo he venido diciendo; hemos tenido un compromiso pendiente con el Instituto Campechano.

Por ello en mi gobierno lo voy a hacer latente y claro para apoyarlo con todo, para que podamos dar ese paso de desarrollo fundamental que el Instituto necesita.

Por ello mi reconocimiento desde aquí al presidente de la República Enrique Peña Nieto, quien se atrevió con el valor de un gran mexicano a impulsar una reforma educativa de gran calado.

Y yo lo digo hoy aquí y lo sostengo; las maestras y los maestros de Campeche nunca han sido y ni serán un obstáculo; al contrario las maestras y los maestros campechanos son el orgullo, son la solución, son quienes sin duda nos van a ayudar a que los campechanos tengamos la educación de excelencia que nos merecemos.

Por ello mi gobierno respaldará con todo al sector educativo para tener un sector educativo bien preparado, bien capacitado, bien pagado; porque no sólo nos ayudan a formar buenos profesionistas sino grandes ciudadanos.

Mi reconocimiento a las maestras y a los maestros de Campeche. Gracias siempre por su respaldo.

La inversión en educación siempre será la mejor educación que se pueda tener; esta educación donde los recursos se pongan íntegros al servicios de los programas y de los proyectos que se plantean; una educación basada en competencias para profesionistas con capacidades globales, educación sustentada en valores para la ética profesional para que sean valores inquebrantables.

Como un servidor; yo su amigo Alejandro Moreno tiene una voluntad inquebrantable, por ello sé que vamos a transformar el Instituto Campechano, vamos a transformar Campeche, vamos a trabajar todos los días con un gran compromiso que es servirle a los campechanos, así lo he hecho

siempre, así lo he acreditado en todo mi trabajo de toda mi vida.

Queremos que Campeche se distinga a nivel nacional como un estado modelo en educación, es momento de consolidar la educación como una de las fuentes más grandes de crecimiento del Estado.

Tenemos que educar para la igualdad social, educar para la prosperidad económica, educar para la armonía cívica, educar para la buena calidad de vida, pero sobre todo educar para tener las generaciones mejor preparadas en la historia de Campeche.

Queremos, queremos que el Instituto Campechano sea uno de los puntales de orgullo de los próximos años.

Yo quiero compartirles que me siento muy orgulloso de ser campechano, me siento muy orgulloso de haber pasado por estas aulas, pero me siento más orgulloso de su gente, de ustedes y sé que hoy podemos juntos transformar al estado.

Saquemos ese orgullo, fortalezcamos nuestra estima, nuestra autoestima que tanto necesitamos echar hacia adelante.

Los jóvenes son una gran esperanza pero hoy son una realidad.

Tenemos que trabajar en equipo; queremos, queremos que el Instituto Campechano nos de ese orgullo que toda la vida nos ha dado durante muchos años.

Por eso hoy lo reitero a todo el sector, a todo el gremio educativo, a todos los campechanos les digo voy a apoyar con toda la fuerza al Instituto para que sea nuestra mejor, nuestra mejor institución educativa y voy a respaldar al nuevo rector no sólo para que sea un buen rector como

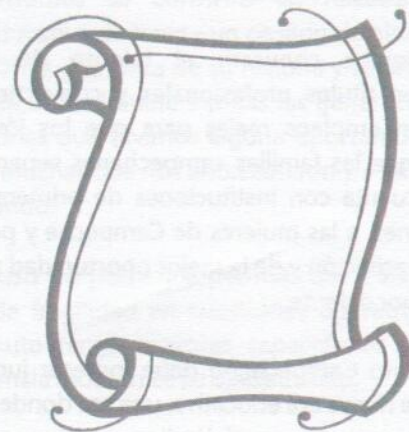
hemos tenido, sino para que sea el mejor rector que ha tenido el Instituto Campechano y siga preparando mujeres y hombres que serán grandes campechanos.

Queremos que el Instituto Campechano a partir de su gloria y su luz contribuya al orgullo más importante que es construir la fortaleza que queremos todos para Campeche y para todos los campechanos.

Quiero terminar diciéndoles; el pasado no sirve para aprender y perfeccionar las cosas, hay que conocer la historia para aprender de nuestros errores; el presente, el presente se construyó ayer, el futuro se construye hoy.

Hace unos meses cumplí 40 años de edad y me siento muy contento que en esta etapa de mi vida tenga el honor y el privilegio de estar aquí frente a ustedes, ante todos ustedes que conozco y que nos conocemos y por eso estoy seguro que con el respaldo de ustedes vamos a transformar al Instituto y este Instituto nos va a dar grandes, grandes satisfacciones y nos vamos a sentir más orgullosos que nunca de él.

Muchísimas gracias y muchas felicidades rector.



# EL INSTITUTO CAMPECHANO PARTICIPA EN LA ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES.

Con el objetivo de apoyar a alumnos de escasos recursos, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) en coordinación con el Instituto Campechano, realizaron la entrega de útiles escolares y uniformes deportivos a escuelas de nivel primaria.

El 24 de agosto, fecha de la apertura del ciclo escolar en diversas escuelas del Estado, la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria general del Instituto, entregó los paquetes a los colegios: Ulises Sansores, Mártires de la Revolución, Niños Héroes (turno matutino y vespertino), Septimio Pérez Palacios, María Lavalle Urbina (turno matutino y vespertino) y Héroes de Nacozari.

Cabe destacar que los paquetes que se entregaron se clasificaron en tipo A y B, con la intención de procurar la satisfacción de las necesidades según el nivel y el grado.

De esta manera los paquetes tipo A destinados a niños de primer y segundo grado de primaria contemplan los siguientes útiles: un cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas cuadrícula grande, dos cuadernos cosidos forma italiana de 100 hojas rayas, un cuaderno cosido forma italiana de hojas blancas, un block hojas blancas tamaño carta de 80 hojas, una caja de crayones gruesos de 6 piezas, una regla graduada de plástico de 30 cm., lápices de grafito número 2, dos gomas blancas de borrar, un sacapuntas de metal y un uniforme deportivo.

El paquete tipo B para alumnos de tercero a sexto grado, agrupa lo siguiente: un cuaderno cosido tamaño profesional de 110 hojas cuadrícula grande, dos cuadernos cosidos tamaño profesional de 100 hojas rayas, un cuaderno cosido tamaño profesional de 110 hojas cuadrícula chica, ochenta hojas blancas tamaño carta, cuatro lápices de grafito número 2, dos gomas blancas de borrar, una caja de colores largos con 12 piezas, dos bolígrafos, un juego de geometría grande, un sacapuntas de metal y un uniforme deportivo.



La secretaria general del Instituto Campechano entregando útiles escolares y uniformes deportivos.



La Lic. Ariadna Villarino Cervera durante su mensaje a los alumnos de la Escuela Primaria Ulises Sansores.



# PRESENTACIÓN DEL LIBRO EL AMOR EN LOS TIEMPOS DEL CHICLE.



La Mtra. Rosa María Lara de Rullán durante su mensaje.



La Mtra. Selene Sandoval Mendicuti, directora de Servicios Educativos y de Apoyo, recibe la donación de novelas para el Instituto Campechano.



Reunidos el 25 de agosto en el Aula Magna "Benito Juárez" del benemérito Instituto Campechano, se llevó a cabo la presentación de la novela *El amor en los tiempos del chicle* de la autora campechana Rosa María Lara de Rullán.

Durante la velada literaria se contó con la intervención de dos reconocidos historiadores locales: el Lic. Tomás Arnábar Gunam, presidente de la Asociación Juntos por Campeche, y el Dr. José Alcocer Bernés, coordinador de Cultura, Investigación y Posgrado del I.C.

Posteriormente, el Lic. Tomás Arnábar Gunam expresó: "Es una novela donde se superan todos los obstáculos y prevalece el amor en un escenario mítico, donde se desenvuelve una relación desde la adolescencia hasta la madurez, hago mención que desde antes del arribo de los españoles a México, se sabe que entre los mayas se masticaba el chicle en sus ceremonias rituales, lo cual les servía para relajar el espíritu".

De igual forma el Dr. José Manuel Alcocer Bernés mencionó: "Que el Chicozapote es un árbol conocido por su gran capacidad de crecimiento y por segregar una savia para producir el chicle natural y la historia nos dice que su resina tenía varios usos para la boca desde tiempos pasados y que los hombres del nuevo mundo quedaron asombrados por esta resina que mascaban los nativos del lugar".

Acto seguido, la Mtra. Rosa María Lara de Rullán indicó: "Recuerdo que aproximadamente hace 15 años fui a una conferencia de Tomás Arnábar donde se hablaba sobre el chicle y al salir le manifesté la intención de escribir sobre el tema y desde ese momento quedó latente la inquietud en mí, fue entonces hasta hace dos años que unos amigos me hicieron una invitación a recorrer la zona selvática de Calakmul en donde sentí la necesidad de escribir".

El evento finalizó con la donación del libro a las diferentes bibliotecas del Instituto Campechano y del Estado.



# EL DR. SANDOVAL CASTELLANOS, NUEVO RECTOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO.



Con el objetivo de ejecutar la toma de protesta del nuevo rector del Instituto Campechano, la Mtra. Lucía Cambranis Gómez, decana del benemérito colegio, acompañada del Consejo Superior, autoridades gubernamentales y académicas, presidió en sesión extraordinaria dicho acto para dar legalidad formal al cargo del Dr. Fernando Sandoval Castellanos.

Reunidos el primero de octubre en el ex templo de "San José", la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria general, hizo lectura del acta en la que se valida la constancia del nuevo rector que al calce dice: "En sesión extraordinaria el 1 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la elección de la persona que fungirá como nuevo rector, en dicha sesión fue propuesto para ocupar el cargo, el Dr. Fernando Sandoval Castellanos".

Acto seguido, Cambranis Gómez le tomó la protesta al Dr. Fernando Sandoval Castellanos, quien protestó observar las leyes de la nación y del Estado así como la ley orgánica del benemérito Instituto Campechano.

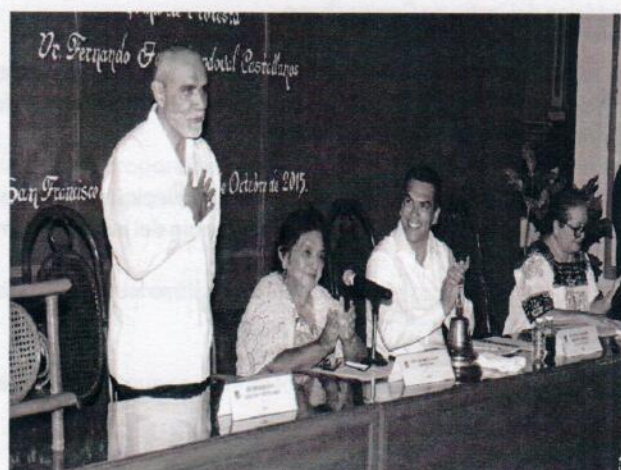
Posteriormente, como indica el protocolo, la decana procedió a colocarle la vena de nuestro colegio, símbolo de reconocimiento y de la responsabilidad que tiene de dirigir a la institución educativa más antigua de Campeche.

En el uso de la palabra, Sandoval Castellanos indicó: "Ser rector del Instituto Campechano es un gran honor profesional y personal, que asumo con la mayor humildad, el ser egresado del benemérito, impone una doble responsabilidad, con la plena conciencia de que la formación académica es el principal factor de movilidad social en nuestro país; preservar esa luz, como la del fuego de Vasconcelos y la del faro antiguo de Campeche, que desde 1864 fue el primero en salvaguardar las vidas de los marinos campechanos, será la gran tarea, de esa magnitud es el compromiso".

Finalmente, el Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, gobernador del Estado de Campeche, expresó la importancia y la vitalidad que representa la benemérita institución, por lo que recalcó el hecho de que se implementarán medidas para que se modernice en todos los sentidos, sin perder su esencia; de igual forma, exhortó a los maestros y a la comunidad estudiantil para colaborar en conjunto, sumar esfuerzos y obtener más logros en beneficio de nuestra sociedad.



El Dr. Fernando José Sandoval Castellanos protestando cumplir y hacer cumplir las leyes del Instituto Campechano.



El rector agradeciendo el apoyo y el respaldo de toda la institución.

# REGLAMENTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL INSTITUTO CAMPECHANO.

## CAPÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y las funciones del Archivo Histórico del Instituto Campechano.

ARTÍCULO 2.- Son objetivos generales del Archivo Histórico:

- I.- La conservación de los documentos institucionales que tengan valor histórico y artístico; y,
- II.- La difusión de la información histórica institucional de relevancia.

ARTÍCULO 3.- Son atribuciones del Archivo Histórico del Instituto Campechano:

- I.- Establecer las normas y principios para el manejo, conservación y custodia de la documentación que genera el Instituto;
- II.- Detectar, determinar, recopilar y reproducir los documentos de valor histórico o artístico que se encuentren en las escuelas, facultades o dependencias del instituto, que no sean objeto de trámite, ni estén destinados como archivo de baja documental;
- III.- Proponer al Consejo Superior y al Rector del instituto, las políticas y lineamientos para la conservación de los documentos institucionales que tengan valor histórico y artístico;
- IV.- Rescatar los documentos o acervos microfilmados de otros archivos que sean de importancia para la historia del Instituto Campechano;
- V.- Elaborar el catálogo de documentos que por su valor histórico y artístico deban considerarse como bienes patrimoniales del Instituto Campechano;
- VI.- Implementar el servicio de préstamo y consulta de conformidad con las normas establecidas por este reglamento;
- VII.- Difundir los documentos del acervo histórico y artístico que sean de interés para la comunidad del instituto y de la científica;
- VIII.- Expedir copias simples o certificadas que los usuarios del servicio soliciten, previo el pago de los derechos establecidos en la tarifa correspondiente;
- IX.- Asesorar a las Escuelas, Facultades y Dependencias del Instituto Campechano, en la depuración de sus archivos, identificando aquellos documentos de valor histórico o artístico que a su juicio deban quedarse en la dependencia de origen;
- X.- Expedir los manuales operativos y de procedimiento para su buen funcionamiento;
- XI.- Proponer convenios dentro del ámbito de su competencia con instancias públicas o privadas; y,
- XII.- Las demás acciones que coadyuven al incremento del acervo histórico y a su buen funcionamiento.

ARTÍCULO 4.- El acervo del Archivo Histórico lo constituyen los documentos y elementos informativos que reflejan el devenir histórico del Instituto Campechano

ARTÍCULO 5.- Documento histórico es todo escrito que contemple en su contenido algún hecho trascendente, describa una relación comprobada y auténtica o que por su significado jurídico o autográfico y valor permanente, se convierte en patrimonio histórico del Instituto Campechano.

ARTÍCULO 6.- Los documentos de valor histórico que se incorporen al acervo del Archivo Histórico tienen el carácter de bienes de dominio público, pertenecientes al patrimonio del Instituto Campechano.

ARTÍCULO 7.- Está prohibido extraer del Archivo Histórico, cualquier tipo de información o documentación, sin previa autorización de la autoridad correspondiente.

## CAPÍTULO II

### DE LA ESTRUCTURA Y ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 8.- Para el cumplimiento de sus funciones el Archivo Histórico contará con la siguiente estructura orgánica:

- I.- Un Responsable General, quien ejercerá las funciones y atribuciones del Archivo Histórico; y,



II.- Los auxiliares de archivos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la dependencia, quienes tendrán las funciones y atribuciones que el Responsable General les delegue por escrito.

El Responsable General determinará las funciones y atribuciones que delegue y podrá ejercerlas directamente.

ARTÍCULO 9.- El Archivo Histórico, estará adscrito a la Dirección de Investigaciones Históricas y Sociales, que se encuentra dentro de la estructura orgánica de la Coordinación de Cultura, Investigación y Posgrado.

ARTÍCULO 10.- Son obligaciones y facultades del Responsable del Archivo Histórico las siguientes:

- I.- Ejercer las atribuciones de la dependencia que establece el artículo 3 de éste Reglamento;
- II.- Dirigirlo en forma técnica y administrativa;
- III.- Elaborar catálogos, manuales y lineamientos para su buen funcionamiento;
- IV.- Formular e implementar políticas, métodos, técnicas y procedimientos aplicables a la dependencia a su cargo;
- V.- Coordinar y supervisar las actividades desarrolladas en el Archivo;
- VI.- Formular el proyecto de presupuesto de egresos anual;
- VII.- Acatar, cumplir y hacer cumplir las instrucciones que en relación con su cargo le indique su superior jerárquico;
- VIII.- Proponer convenios con otras entidades públicas o privadas para fomentar el acervo histórico;
- IX.- Difundir la importancia del Archivo Histórico;
- X.- Orientar a los usuarios en la búsqueda de la información y documentación que soliciten; y,
- XI.- Las demás que le atribuyan otras leyes o reglamentos.

## **CAPÍTULO II**

### DE LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO

ARTÍCULO 11.- El acervo histórico documental existente se encuentra constituido por la documentación que remite cada una de las Escuelas, Facultades y Dependencias del instituto.

ARTÍCULO 12.- La documentación histórica y artística se ordenará y clasificará según su contenido, materia y dependencia de origen en Histórica Estudiantil e Histórica Administrativa y docente, siguiendo los lineamientos de la Norma Internacional General de Descripción Archivística. ISAD (G)

## **CAPÍTULO III**

### DE LA CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS.

ARTÍCULO 13.- Para tener acceso a los servicios que ofrece el Archivo Histórico, el usuario deberá sujetarse a las normas y procedimientos que para tal efecto establezca la dependencia.

ARTÍCULO 14. - La consulta de los documentos deberá realizarse en el área destinada para tal efecto y sólo podrá realizarse en días y horas de labores, en presencia del personal al servicio del Archivo.

ARTÍCULO 15.- Para la consulta de documentos del acervo, el usuario deberá proporcionar identificación que contenga datos personales, la descripción del documento y la institución de procedencia, los cuales asentará en el formato que para tal efecto se le proporcione.

ARTÍCULO 16.- Todo investigador que solicite consultar la documentación resguardada en el Archivo Histórico, deberá presentar el documento oficial que avale la investigación a realizar.

ARTÍCULO 17.- Para solicitar la consulta de un documento se elaborará un registro que contendrá lo siguiente:

- I.- Fecha de consulta;
- II.- Nombre del solicitante;
- III.- Domicilio;
- IV.- Teléfono;
- V.- Documento con el que se identifica;

- VI.- Institución a la que pertenece;
- VII.- Tema de consulta;
- VIII.- Documento de consulta;
- IX.- Motivo de la consulta; y
- X.- Firma del solicitante.

**ARTÍCULO 18.-** Está prohibido para los usuarios:

- I.- Fumar, introducir y consumir alimentos o bebidas en las áreas de lectura y consulta;
- II.- Portar máquinas fotográficas u otras similares que puedan reproducir documentos;
- III.- Hablar en voz alta en las áreas de lectura y consulta;
- IV.- Fotocopiar por sus propios medios cualquier documento del acervo;
- V.- Sustraer los documentos del acervo sin previa autorización; y,
- VI.- Adaptar, testar, modificar, dañar o mutilar los documentos originales que forman el acervo del Archivo Histórico.

**ARTÍCULO 19.** Cuando el personal de las Escuelas, Dependencias y Áreas del instituto, solicite alguna documentación de los acervos, para realizar algún trámite administrativo, deberá de presentar por oficio una solicitud de préstamo que incluya los datos específicos del documento y, devolverlo de igual forma en un lapso no mayor de tres semanas.

**ARTÍCULO 20.** No se podrá autorizar la consulta, préstamo o reproducción de expedientes, legajos y documentos en proceso de restauración, encuadernación o en peligro de deterioro.

**ARTÍCULO 21.** Queda prohibido a personas ajenas al Archivo Histórico, ingresar a las áreas de resguardo, hacer uso de documentos existentes, utilizar cámaras, luces artificiales, fotocopiar o fotografiar documentación, sin autorización del Responsable del Archivo.

**ARTÍCULO 22.-** Para ingresar al área de consulta, los usuarios deberán dejar en la recepción del Archivo, toda clase de objetos personales, como portafolios, carpetas, bolsos, libros, cámaras, etc.

**ARTÍCULO 23.-** Cada usuario será responsable de los documentos que reciba para consulta o préstamo, y asume el compromiso de manejarlo adecuadamente, evitando daños a los mismos.

**ARTÍCULO 24.-** La autorización de consulta o préstamo de documentos del acervo, a cada usuario es intransferible.

**ARTÍCULO 25.-** Los usuarios del servicio deberán respetar los horarios establecidos y demás normas que regulan el Archivo Histórico.

**ARTÍCULO 26.-** Los usuarios que infrinjan el presente reglamento, serán suspendidos en sus derechos, sin perjuicio de ser consignados ante las autoridades correspondientes.

## **CAPÍTULO IV**

### **DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES AUXILIARES**

**ARTÍCULO 27.-** Se entiende por acervos documentales auxiliares las colecciones siguientes:

- I.- Material Bibliográfico (Biblioteca);
- II.- Material Fotográfico (Fototeca);
- III.- Material Hemerográfico (Hemeroteca);
- IV.- Documentación Histórica (Fondo Especializado), y,
- V.- Todo aquel material que se considere Patrimonio Histórico Documental y que le de pertenencia a la memoria histórica del instituto.

**ARTÍCULO 28.-** El Responsable del Archivo determinará las normas para la custodia, resguardo y conservación del acervo a que se refiere este capítulo.

## **CAPÍTULO V**

### **DE LAS REPRODUCCIONES**

ARTÍCULO 29.- Para la reproducción de ejemplares que forman parte del acervo, se deberá llenar una solicitud que se le proporcionará al usuario.

ARTÍCULO 30.- Las reproducciones de documentos, impresos, fotografías y otros elementos de acervos serán realizadas únicamente por el personal autorizado.

ARTÍCULO 31.- El personal responsable de la reproducción de material recibirá solicitudes sólo hasta treinta minutos antes de finalizar el horario de consulta.

ARTÍCULO 32.- Se negará la reproducción de documentos cuando el estado de conservación de ellos no lo permita o cuando se encuentren en proceso de clasificación y restauración.

ARTÍCULO 33.- Si el material requiere un tipo de reproducción especial que no pueda ser realizado por el Responsable del área o demanda el uso de procedimientos o equipos especiales, éste tomará las medidas necesarias para que la reproducción se realice en el equipo y lugar adecuados, siempre que no sufra deterioro alguno.

ARTÍCULO 34.- Para fines de investigación, se podrán proporcionar reproducciones de hasta diez documentos o imágenes. Para otros fines diferentes a la investigación, se requerirá autorización del Consejo Superior del instituto, quien determinará las cantidades, los lineamientos del proceso de reproducción, los límites de su uso, la difusión masiva y posteriores reproducciones.

ARTÍCULO 35.- Se podrá negar la reproducción o difusión del material del Archivo Histórico cuando:

- I.- Pueda sufrir daños;
- II.- Se produzca un menoscabo al Patrimonio Histórico Documental del IC;
- III.- Se tenga interés en comercializarse; y
- IV.- Se haya convenido de alguna forma la negativa a su reproducción.

## **CAPÍTULO VI**

### **DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

ARTÍCULO 36.- Los inventarios, catálogos, índices y otras guías similares elaboradas por el Responsable del Archivo Histórico, así como la información contenida en sistemas digitales y otros soportes quedarán protegidos por la Ley de Derecho de Autor; estará prohibida la reproducción de los archivos que contravenga las disposiciones de este Reglamento.

ARTÍCULO 37.- La publicación de los documentos resguardados, se realizará con la autorización del Responsable del Archivo. Quien reproduce deberá citar la procedencia del documento y dar los créditos al Archivo Histórico.

ARTÍCULO 38.- El Responsable del Archivo Histórico solicitará al autor de cualquier tipo de publicación, libro y/o reportaje, cite como fuente en su obra, proyecto o trabajo de investigación, los documentos que consultó, analizó e investigó en Archivo Histórico.

## **CAPÍTULO VII**

### **DE LAS TRANSFERENCIAS**

ARTÍCULO 39. Toda la documentación con valor histórico generada por las Escuelas o Áreas que hayan cumplido su vigencia en el Archivo de Concentración de acuerdo a lo establecido por la COTAPEEC deberá de ser transferidas al Archivo Histórico para su conservación, preservación, resguardo y difusión.

ARTÍCULO 40.- Los documentos que se transfieran al Archivo Histórico se conservarán de manera indefinida por sus valores evidenciales, testimoniales e informativos, útiles para su consulta y estudio y bajo ninguna circunstancia se procederá a la baja documental.

ARTÍCULO 41. Tratándose de documentación extemporánea que requiera ser transferida por las áreas y escuelas a las instalaciones del Archivo Histórico, ésta deberá enviarse cumpliendo las especificaciones técnicas que señale el Manual de Procedimientos correspondiente.

ARTÍCULO 42. Toda documentación histórica que sea transferida al Archivo Histórico para su resguardo deberá ser entregada mediante los inventarios de transferencia y cotejada físicamente por el Responsable del archivo y el responsable del área o escuela.

ARTÍCULO 43.- El Archivo Histórico recibirá mediante oficio de las escuelas o áreas, además de la documentación histórica, un inventario o catálogo de manera física y virtual, en donde se relacionen los documentos y expedientes que remite y se levantarán las constancias de recibo y custodia pertinentes.

ARTÍCULO.- 44 El Archivo Histórico emitirá una constancia por escrito a la Escuela o Área que realice alguna transferencia a sus acervos; así mismo, se llevará una relación de las escuelas y áreas que hayan transferido información y documentación.

## **CAPÍTULO X**

### **DE LAS SANCIONES**

ARTÍCULO 45.- Queda estrictamente prohibido: manchar, raspar, mutilar, alterar, destruir y extraer los documentos del Archivo Histórico; toda persona, sea esta, servidor público o investigador que fuere sorprendida incurriendo en estos actos será objeto de denuncia o querrela ante las autoridades competentes para los efectos penales que correspondan.

ARTÍCULO 46. El incumplimiento de las obligaciones que marca este Reglamento o las infracciones al mismo por parte de los servidores públicos del instituto, se sancionarán administrativamente conforme a la Ley Orgánica del Instituto Campechano y sus reglamentos, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que incurran.

ARTÍCULO 47. Por la comisión de faltas derivadas de la inobservancia del presente reglamento y demás normas relativas, podrán imponerse, a los usuarios del servicio:

- I. Suspensión temporal para el uso de la documentación e información; y
- II. Suspensión definitiva para el uso de la documentación e información.

Las sanciones a los usuarios del servicio las impondrá el Responsable del Archivo Histórico

## **TRANSITORIOS**

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Instituto, adquiriendo con ello fuerza obligatoria para toda la comunidad del Instituto Campechano.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los casos no previstos por este ordenamiento, así como para su interpretación, son aplicables las disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto Campechano, y sus reglamentos.

ARTÍCULO TERCERO.- A partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento, el Archivo Histórico deberá emitir dentro de los tres meses siguientes, los manuales operativos y de procedimientos a que se refiere este Reglamento, y remitirlo para su aprobación al Consejo Superior del instituto.

ARTÍCULO CUARTO.- Quedan sin efecto todas las disposiciones normativas emitidas con anterioridad que contravengan al presente Reglamento.



ARTÍCULO 42. Toda documentación histórica que sea transferida al Archivo Histórico para su resguardo deberá ser entregada mediante los inventarios de transferencia y cotejada físicamente por el Responsable del archivo y el responsable del área o escuela.

ARTÍCULO 43.- El Archivo Histórico recibirá mediante oficio de las escuelas o áreas, además de la documentación histórica, un inventario o catálogo de manera física y virtual, en donde se relacionen los documentos y expedientes que remite y se levantarán las constancias de recibo y custodia pertinentes.

ARTÍCULO.- 44 El Archivo Histórico emitirá una constancia por escrito a la Escuela o Área que realice alguna transferencia a sus cervos; así mismo, se llevará una relación de las escuelas y áreas que hayan transferido información y documentación.

## **CAPÍTULO X**

### **DE LAS SANCIONES**

ARTÍCULO 45.- Queda estrictamente prohibido: manchar, raspar, mutilar, alterar, destruir y extraer los documentos del Archivo Histórico; toda persona, sea esta, servidor público o investigador que fuere sorprendida incurriendo en estos actos será objeto de denuncia o querrela ante las autoridades competentes para los efectos penales que correspondan.

ARTÍCULO 46. El incumplimiento de las obligaciones que marca este Reglamento o las infracciones al mismo por parte de los servidores públicos del instituto, se sancionarán administrativamente conforme a la Ley Orgánica del Instituto Campechano y sus reglamentos, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que incurran.

ARTÍCULO 47. Por la comisión de faltas derivadas de la inobservancia del presente reglamento y demás normas relativas, podrán imponerse, a los usuarios del servicio:

- I. Suspensión temporal para el uso de la documentación e información; y
- II. Suspensión definitiva para el uso de la documentación e información.

Las sanciones a los usuarios del servicio las impondrá el Responsable del Archivo Histórico

## **TRANSITORIOS**

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Instituto, adquiriendo con ello fuerza obligatoria para toda la comunidad del Instituto Campechano.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los casos no previstos por este ordenamiento, así como para su interpretación, son aplicables las disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto Campechano, y sus reglamentos.

ARTÍCULO TERCERO.- A partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento, el Archivo Histórico deberá emitir dentro de los tres meses siguientes, los manuales operativos y de procedimientos a que se refiere este Reglamento, y remitirlo para su aprobación al Consejo Superior del instituto.

ARTÍCULO CUARTO.- Quedan sin efecto todas las disposiciones normativas emitidas con anterioridad que contravengan al presente Reglamento.



# NUEVAS LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL.

Raquel Carrillo Díaz y Rosario Guadalupe Can Vázquez, presentaron su examen de grado para acreditar la licenciatura en Trabajo Social, el 27 de agosto en el Aula Magna "Benito Juárez" del Instituto Campechano.

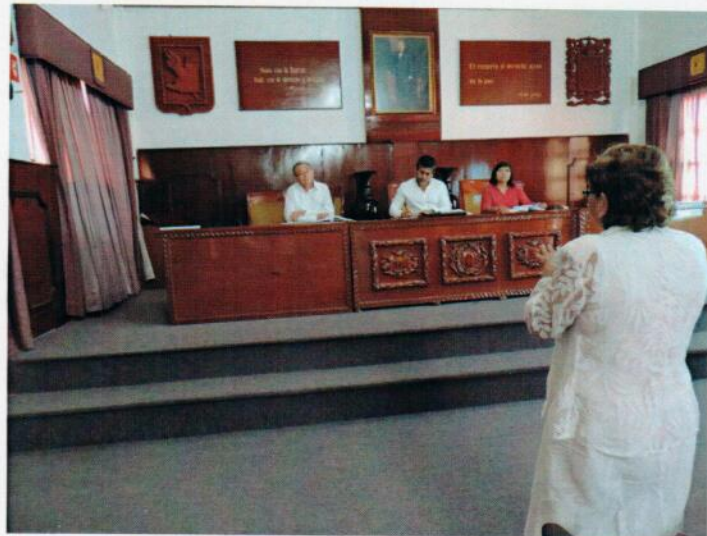
Los sinodales: el Mtro. Candelario Carrillo Pérez, la Lic. Ana del Socorro Uc Valencia y el Lic. Ariosto Segura Escamilla (presidente del sínodo), en su oportuna intervención, realizaron preguntas a las egresadas enfocándose en los argumentos del trabajo titulado *Casos médicos legales en el área médica asistencial en los servicios de urgencia y hospitalización de traumatología y ortopedia del Hospital de Especialidades "Dr. Javier Buenfil Osorno"*.

Por su parte, Carrillo Díaz y Can Vázquez defendieron su trabajo al argumentar que la responsabilidad y los límites de acción del trabajador social en el proceso de los casos médicos legales, se manifiesta en la participación, la vigilancia, la intervención inmediata y el seguimiento de los hechos hasta que se le dé el alta al paciente.

De igual manera, ambas agregaron con firmeza que el trabajo no es una guía inflexible que intente resolver todos los eventos, sino por el contrario, ésta simplemente brinda ayuda, persuade y propone cómo debe actuar y desempeñarse el trabajador social ante las contingencias que se presenten.

Finalmente, por unanimidad de votos los sinodales aprobaron a las alumnas por haber demostrado tener el conocimiento necesario para ser licenciadas en Trabajo Social.

## SECCIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN



Los sinodales durante las intervenciones.



Las alumnas defendiendo la memoria de experiencia laboral de titulación 2015.

SECCIÓN

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

## FIESTA MEXICANA EN EL INSTITUTO CAMPECHANO.



Festival patrio en el Instituto Campechano.



Estampa folklórica.

# Gaceta I.C.

Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano

Con el objetivo de preservar las tradiciones y celebrar un aniversario más del movimiento de independencia de nuestro país, el Instituto Campechano a través del departamento de Cultura del benemérito colegio, organizó un festival patrio con tintes artísticos.

Reunidos el 14 de septiembre, en el claustro "Tomás Aznar Barbachano" el evento inició con la participación de la academia de Danza Expresiones "Tere Arriola" que desarrolló a través de una coreografía el popular Huapango del compositor José Pablo Moncayo.

Acto seguido, se abrió el turno para la exhibición de la pasarela de trajes regionales y típicos del país, misma que representaron las escuelas de: Gastronomía, Mercadotecnia, Ciencias de la Comunicación, Trabajo Social, Preparatoria matutina y vespertina, Turismo, Artes Visuales, Educación Artística, Normal de Educación Preescolar, Normal de Educación Primaria y Normal Superior.

Posteriormente se extendió la invitación a todos los presentes para que hicieran un recorrido a lo largo de todos los stands que los alumnos decoraron en los que ofrecieron sus servicios de manera amable y atenta.

Seguidamente la Br. Felipa Rodríguez, alumna de la Escuela De Turismo, interpretó las canciones Cucurrucucú y La malagueña. Por su parte Miriam Bistrain y Flor Tzec de la Escuela Normal de Educación Preescolar, declamaron con acertada modulación el poema Piropos al rebozo.

Por su parte la Academia de Artes "Diana Castillo" representó una estampa folklórica originaria de Tabasco y la Escuela de Danza "Zenzontle" demostró sus virtudes artísticas con una pieza inspirada en Chiapas.

El evento cultural concluyó con la interpretación vocal de Viva México a cargo de Sofía Bojórquez, alumna de la Escuela Normal Primaria y la intervención musical de Fernando Gutiérrez, con el tema México lindo y querido.

